

B-2433-B

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

HISPANO-PERUANO

1997-1998

PROYECTO

"DESARROLLO ESTRATEGICO DEL SECTOR
TURISMO EN EL PERU"

FASE I

TITULO DEL PROYECTO : "DESARROLLO ESTRATEGICO DEL SECTOR TURISMO EN EL PERU"

SECTOR : TURISMO

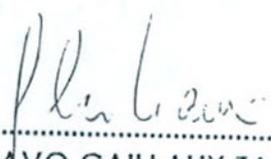
UNIDAD EJECUTORA : VICEMINISTERIO DE TURISMO; PROMPERU; CENFOTUR, GREMIOS EMPRESARIALES

DURACION : DOS AÑO (1997-1998)
PRIMERA FASE

LOCALIZACION : SEDE PRINCIPAL EN LIMA, PROYECTO DE NIVEL NACIONAL

FUENTE COOPERANTE : AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-AECI

ORG. ESPECIAL DE COOPERACIÓN : SECRETARIA GENERAL DE TURISMO

 GONZALO DE BENITO SECADES Embajador de España en Perú	 GUSTAVO CAILLAUX ZAZZALI Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales
Fecha: 08 JUL. 1997	

Referencia: Acta Final de la VI Reunión Comisión Mixta de Cooperación Técnica Hispano-Peruana, celebrado en Lima en enero de 1996

CONTENIDO

	Pag. No.
Introducción	
I. Datos Generales	4
II. Antecedentes	4
a) Situación y perspectivas	4
b) El marco legal y el entorno económico	7
III. Los Servicios	11
IV. Principales circuitos turísticos	20
V. Objetivos del proyecto	26
VI. Metas, Resultados, Actividades y Verificadores	27
VII. Recursos necesarios para desarrollar el Proyecto	30
VIII. Presupuesto	33
IX. Marco Institucional	37
X. Organización del Proyecto	40
XI. Informes y Evaluación	40
XII. Anexos	
ANEXO 1. Desarrollo institucional	46
ANEXO 2. Formación de Recursos Humanos	56
ANEXO 3. Desarrollo Turístico Específico: El Valle del Colca	65
BIBLIOGRAFÍA	78

I. ANTECEDENTES:

Debido a la gran variedad de opciones que ofrece, las mejoras en los servicios e infraestructura turísticos, las nuevas inversiones efectuadas y el clima de paz que se respira hoy en el país, el turismo en el Perú se encuentra en un periodo de franco crecimiento y desarrollo.

Desde hace poco más de tres años, el Perú registra un notable incremento en la llegada de turistas y un importante flujo de turismo interno, que permiten prever un boom del turismo para los próximos años. Así, en 1994, el arribo de turistas aumentó en 39.4% con relación a 1993 (año en el que, a su vez, se habrá producido un incremento de 25.6 % en comparación con 1992); en 1995, el mismo concepto creció en un 24% y en 1996 se registró un incremento de 39.5%, con la llegada de aproximadamente 670.000 visitantes extranjeros, cifra jamás alcanzada en el país.

Este crecimiento que el turismo viene experimentando, junto con los niveles de gasto y permanencia de los turistas que visitan el país, han convertido al Perú en uno de los destinos turísticos que mayores atractivos ofrece a la inversión. Dado su enorme potencial de crecimiento, presenta grandes oportunidades para realizar inversiones en servicios e infraestructura, destinadas a ampliar y seguir mejorando la capacidad instalada del sector, dentro de un marco legal moderno y competitivo.

II. SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR TURISMO:

Las reformas estructurales implementadas en el Perú a partir de 1990, orientadas a liberalizar y desregular la economía, y que han permitido iniciar el crecimiento económico, promover y captar nuevas inversiones, recuperar la confianza de la comunidad financiera internacional y dinamizar el sistema financiero, de seguros y el mercado de capitales, también han tenido un efecto positivo en diversos sectores.

En el caso del turismo, por ejemplo, un nuevo marco legal que alienta las inversiones, la privatización de hoteles pertenecientes al Estado, la concesión de algunos servicios al sector privado, las campañas de promoción del Perú en el exterior, así como los numerosos atractivos turísticos con que cuenta el país,

se han conjugado para permitir el sostenido crecimiento del turismo en los dos últimos años.

A principios de los años ochenta, el Perú participaba con el 7% del flujo turístico y recibía el 9% de los ingresos de divisas por turismo en América del Sur.

La profunda crisis que siguió redujo significativamente el flujo turístico y, hacia finales de esa misma década, el ingreso de divisas por turismo había caído un 25% con respecto a 1980.

Sin embargo, en 1993 esta tendencia comenzó a revertirse y el ingreso de turistas creció 25.6% respecto a 1992, con picos de 40%, 46.4% y 46.6% en los meses de octubre, noviembre y diciembre, respectivamente.

Este flujo, unido al incremento del turismo interno, virtualmente copa la capacidad hotelera en ciudades como Cuzco, Huaraz y Huancayo; mientras que en otras, como Arequipa, el índice de ocupabilidad superó el 80%.

Por su parte, en 1994 se produjo un incremento en el arribo de turistas del 39.4% en comparación con 1993, registrándose aumentos considerables de 52.8%, 53.8% y 53.7% en los meses de enero, octubre y noviembre, respectivamente.

Resulta interesante constatar que en cada uno de los 23 meses comprendidos entre febrero de 1993 y diciembre de 1994 se produjo un incremento en la llegada de turistas al país con relación al mismo mes del año anterior, situación que no se registró en 1992.

En cuanto al número de turistas que arribó al Perú en los últimos años, en 1991 llegaron al país 232,012 turistas; en 1992, 216,534; y en 1993, 271,901; en tanto que en 1994 se registró la llegada de 379,056 turistas, similar al buen nivel alcanzado en 1980 (373 mil turistas). Con todo 1995 (479,200 turistas) y 1996 (668,517 turistas) han probado ser los mejores años para el turismo receptivo peruano.

* Perfil de los turistas que visitan el Perú:

El principal motivo de los extranjeros que visitan el Perú es realizar turismo convencional, buscando conocer las famosas riquezas arqueológicas y arquitectónicas con que cuenta el país.

En promedio, el turista gasta más en el Perú que en otros países de América del Sur. Así, según la Organización Mundial del Turismo, mientras el ingreso promedio por turista para el continente es de US\$ 540, en el Perú cada turista gastó en 1996 aproximadamente US\$ 1,100. Ese mismo año, países como Chile y Colombia, con flujos de turistas mayores que el Perú, recibieron un ingreso promedio por turista de US\$ 520 y US\$ 500, respectivamente.

Este mayor gasto se explica por dos motivos: el turista promedio permanece en el Perú más días que en otros países y más del 60% de los turistas que visitan el Perú es mayor de 30 años, lo que se ve reflejado en un nivel de gasto superior. El ingreso de divisas por turismo, que en 1992 era inferior a US\$ 200 millones, alcanzó en 1993 una cifra superior a US\$ 250 millones y en 1995 superó los US\$ 450 millones.

En cuanto a la llegada de turistas según su zona geográfica de procedencia, en 1995 el mayor número correspondió a Sudamérica, seguido por Europa y Norteamérica.

* **Perspectivas del Sector Turismo:**

Al primer tercio de 1997, la tendencia creciente en el arribo de turistas al Perú se mantiene. Así, entre enero y abril del año en curso se ha registrado la llegada de 225,786 turistas, lo que representa un incremento de 9.2% con relación al primer tercio de 1996. Ello permite suponer que al final del año se rebasará la cifra récord de 670,000 turistas de 1996 y que los ingresos de divisas por turismo rondarán los US\$ 1,000 millones.

Asimismo, se espera seguir atrayendo nuevas inversiones en el sector, especialmente en infraestructura hotelera y centros de esparcimiento. En el caso de los establecimientos de hospedaje, importantes cadenas hoteleras internacionales han iniciado o están próximas a ejecutar la construcción de nuevos hoteles en Lima y provincias; también, otras cadenas norteamericanas han otorgado franquicias a empresarios peruanos para la ejecución de importantes proyectos en Lima y provincias.

Dentro de este nuevo contexto, una modalidad que viene creciendo a ritmo acelerado en el Perú es el turismo ecológico y de aventura. Para esta actividad, que está atrayendo la atención de operadores turísticos y de los propios turistas, el Perú presenta numerosas ventajas, pues tiene regiones especialmente aptas para su realización. Estas se encuentran principalmente

en Tumbes, Cajamarca, Huaraz, Cañete, Paracas, Cuzco, Iquitos, Puerto Maldonado, Puno y Arequipa.

En estas regiones, el Perú ofrece una megadiversidad de recursos naturales que lo convierten en uno de los países con más especies de aves, mamíferos, reptiles, anfibios y árboles del mundo. La riqueza del paisaje peruano presenta además numerosos ríos en costa, sierra y montaña que permiten la práctica del canotaje; playas que invitan a la realización de deportes acuáticos y al descanso; nevados propicios para el montañismo y el esquí, entre otros deportes; y caminos que invitan a la realización del trekking, en agradable contacto con la naturaleza.

III. EL MARCO LEGAL Y EL ENTORNO ECONÓMICO:

El clima de estabilidad económica, política y social que vive hoy el Perú ha sido posible, en gran parte, gracias a una serie de dispositivos promulgados a partir de 1990. En este sentido, la seguridad y garantías ofrecidas por el Estado peruano han atraído flujos permanentes de inversión nacional y extranjera. En el sector turismo, normas claras y promotoras han complementado la acción.

*** Promoción de la Inversión Privada:**

Como parte del marco normativo abierto y orientado al libre mercado que promueve el crecimiento económico y la inversión, el 29 de agosto de 1991 se promulgó la Ley de Promoción de la Inversión Extranjera (Decreto Legislativo 662). Esta norma reconoce el rol vital que cumple la inversión extranjera en el desarrollo del país e incluye dispositivos que garantizan a los inversionistas extranjeros un trato no discriminatorio, así como mecanismos para estimular la inversión y garantizar la intangibilidad de los capitales externos.

Entre las garantías que otorga esta Ley se encuentran: el derecho a invertir en todos los sectores económicos y formas de actividad empresarial; la creación de regímenes de estabilidad tributaria para las inversiones extranjeras; y el derecho a transferir al exterior el íntegro de los capitales, dividendos y regalías obtenidos.

Complementariamente, el mercado de divisas peruano es totalmente libre, no existiendo control alguno sobre el tipo de cambio y la tenencia de moneda

extranjera.

En virtud del Decreto Legislativo 662, los inversionistas pueden suscribir un contrato con la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras (Conite) para garantizar la estabilidad tributaria, la disponibilidad de la moneda extranjera y los derechos a la no - discriminación.

Por su parte, el Perú ha suscrito y ratificado convenios de Garantías a la inversión extranjera, tales como el Acuerdo Multilateral sobre Garantías a la Inversión (MIGA), el Convenio Financiero sobre Incentivos a las Inversiones (OPIC) y el Convenio del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a las Inversiones (ICSID). Asimismo, se ha firmado convenios bilaterales de promoción y protección de inversiones con numerosos países.

De otro lado, en noviembre de 1991 se promulgó la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada (Decreto Legislativo 757), que establece las reglas básicas para la estabilidad económica aplicables al sector privado en el país, reduciendo la interferencia del Estado en la actividad económica.

Esta Ley, cuyos principios están amparados por la Constitución de 1993, contempla los siguientes aspectos:

- Reconoce la libre iniciativa privada.
- Refiere que el desarrollo de la economía tiene como base la libre competencia y el libre acceso a la actividad económica.
- Garantiza el pluralismo económico.
- Deroga toda reserva en favor del Estado, ya sea parcial o total, para la realización de actividades económicas o la explotación de recursos naturales.
- Incluye normas básicas sobre tributación que protegen a los inversionistas de cualquier cambio arbitrario de las reglas.
- Introduce un sistema innovador para terminar con los trámites innecesarios.
- Faculta a los inversionistas a contratar, dentro y fuera del país, seguros que cubran sus inversiones contra riesgos comerciales y no comerciales.
- Refiere que los únicos precios que pueden fijarse administrativamente son las tarifas de servicios públicos.
- Señala que el Estado puede adjudicar tierras con fines de Ecoturismo a particulares, en propiedad o en uso, previa presentación del denuncia correspondiente.

Otra norma fundamental en el proceso de capitación de nuevas inversiones es la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado (Decreto Legislativo 674), promulgada el 25 de setiembre de 1991. Esta Ley ha venido regulando el proceso de privatización iniciado en 1992, estableciendo la reorganización de las empresas del Estado; los procedimientos para su venta (transferencia de acciones y activos); su disolución y liquidación; la emisión de nuevas acciones y la celebración de acuerdos de joint-ventures.

Al amparo de esta norma, el Estado ha transferido al sector privado sus acciones en más de medio centenar de empresas, entre las que se encuentran algunas vinculadas al Sector Turismo, como la empresa de transporte aéreo Aeroperú; las empresas de transporte urbano Enaturperú, Ertur Arequipa, Eretru Trujillo y Ertsa Puno; y los Hoteles de Turistas de Entur Perú.

* **Obras en Infraestructura y Servicios Públicos:**

Buscando ampliar la cobertura de los servicios públicos y desarrollar la infraestructura del país con la participación del sector privado, el 8 de noviembre de 1991 el Gobierno promulgó la Ley de Promoción de Inversión Privada en Obras de Infraestructura y Servicios Públicos (Decreto Legislativo 758).

Mediante esta norma se estableció un sistema de concesiones a empresas privadas, tanto nacionales como extranjeras, para la construcción, conservación y explotación de obras de infraestructura de servicios públicos. El concepto de "obras públicas" comprende, entre otras, obras de infraestructura de transportes, telecomunicaciones, turismo, recreación e infraestructura urbana; mientras que el de "servicios públicos" incluye transporte público, saneamiento, telecomunicaciones, alumbrado público, así como servicios de educación y salud.

Las concesiones pueden ser otorgadas hasta por un período de 60 años, manteniendo el Estado la propiedad de la infraestructura, y se efectúan mediante los procedimientos de licitación pública o de concursos de proyectos integrales. Así, en 1993 se otorgó la concesión de la playa de estacionamiento y del Duty Free del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima a dos empresas privadas por un período de 6 años; en tanto en el primer trimestre de 1995 se otorgó la concesión por 30 años de los Hoteles de Turistas de Machu Picchu Ruinas y San Antonio Abad, en Cuzco.

* **Normatividad Específica:**

Las normas básicas que promueven y regulan la actividad turística en el Perú se encuentran contempladas en la Ley General de Turismo (Ley 24027), que declara de interés público y de necesidad nacional la promoción y el desarrollo de la actividad turística; estando a cargo del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales formular y dirigir la política turística.

La Ley General de Turismo tiene como objetivos fundamentales:

- Contribuir a un equilibrado desarrollo turístico nacional y regional.
- Promover el desarrollo del turismo receptivo e interno.
- Buscar la protección y seguridad de los turistas.
- Elevar el nivel de calificación del personal que labora dentro del Sector Turismo.
- Propiciar la investigación para el desarrollo de la actividad turística.
- La creación, conservación, conocimiento, mejoramiento, protección, registro y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos.

Adicionalmente, una serie de reglamentos y normas se ocupan de aspectos específicos de la actividad turística, como las agencias de viajes y turismo; los establecimientos de hospedaje; los restaurantes; las empresas de transporte turístico; los casinos de juego; los establecimientos turísticos extrahoteleros (paradores y campamentos turísticos, albergues juveniles); la exención de visas y pasaportes; los complejos turísticos; y la protección al turista nacional y extranjero dentro del territorio de la República.

En la actualidad, el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales viene trabajando en la redacción de un Texto Único Ordenado de la Ley General de Turismo. Este texto reunirá la legislación promulgada en los últimos años por el Sector, lo que permitirá a los interesados en el tema encontrar próximamente en un solo documento toda la normatividad aplicable al turismo en el Perú.

IV. LOS SERVICIOS:

Dentro de una orientación general que busca brindar mayores y mejores servicios a los turistas, se han producido algunos cambios positivos en los servicios turísticos y, recientemente, se ha puesto en funcionamiento un Servicio de Protección al Turista.

*** Agencias de Viajes y Turismo:**

El Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo, aprobado por el Decreto Supremo 021-92-ICTI, configura el marco legal en el cual desarrollan sus actividades las mismas.

De acuerdo al Reglamento, se considera como agencias de viajes y turismo a las empresas dedicadas profesional y comercialmente, en exclusividad, a las actividades de mediación y/u organización de servicios turísticos, pudiendo dedicarse a la promoción del turismo nacional e internacional. En este sentido, están facultadas para la realización de actividades conexas, como la reserva y venta de boletos y pasajes de cualquier medio de transporte; la recepción y el traslado de turistas; la reservación y contratación de hospedaje; y la representación de líneas aéreas.

Las agencias están obligadas a facilitar a sus clientes la totalidad de los servicios contratados en las condiciones y con las características estipuladas, pudiendo ser sancionadas en caso de incumplimiento.

En 1994 operaron 1,562 agencias de viajes y turismo en todo el país, encontrándose la mayor cantidad en Lima (1,075), Cuzco (146) y Arequipa (71). Ello se explica porque son las ciudades que mayor número de turistas atraen, siendo en éstas donde los turistas contratan fundamentalmente los servicios para visitar otros lugares del país.

*** Hospedaje:**

El crecimiento del turismo en el Perú ha llevado a que, en algunas oportunidades, las principales ciudades del país hayan visto copada su capacidad de hospedaje. En este sentido, son grandes las oportunidades de inversión en establecimientos de hospedaje, ya sea ampliando los existentes o

implementado nuevos hoteles.

- Privatización de los Hoteles de Turistas:

El 27 de enero de 1995, como parte del proceso de privatización en marcha, se otorgó la buena pro de 19 Hoteles de Turistas que pertenecían a la cadena estatal Enturperú. La venta captó del sector privado un monto de oferta de US\$ 24,999,841 y compromisos de inversión por US\$ 16,279,324.

Entre los hoteles que alcanzaron un mayor precio se encuentran el de San Antonio Abad, en Cuzco (US\$ 4,507,777); el de la Isla Esteves, en Puno (US\$ 3,528,888); el de Trujillo (US\$ 3,153,550); y el de Tacna (US\$ 2,700,002). Los otros hoteles subastados fueron los siguientes: Machu Picchu Ruinas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Machu Picchu Pueblo, Nazca, Abancay, Huánuco, Juliaca, Moquegúa, Tarapoto, Urubamba, Albergue Cuzco, Puerto Maldonado y Tumbes. A diferencia del resto, que fueron vendidos, los Hoteles San Antonio Abad y Machu Picchu Ruinas fueron entregados en concesión por un período de 30 años, pactándose el pago al contado.

Posteriormente, el 10 de marzo de 1996 se realiza una segunda subasta, en la que se vendieron los Hoteles de Chimbote, Huancayo, Huaraz/Monterrey, Ica, Piura, Huancavelica, Ilo, Iquitos, Pucallpa, Tarma, Moyobamba, Santa Rosa de Quives y Zorritos. De estas unidades, las que alcanzaron un mayor precio fueron la de Ica (US\$ 3,500,000), la de Chimbote (US\$ 3,300,000) y la cadena Huaraz/Monterrey (US\$ 3,300,000). El monto de oferta, en total, llegó a US\$ 17,498,486, en tanto los compromisos de inversión suman US\$ 4,538,423.

Luego de la subasta del hotel de Chiclayo, realizada a fines del mes de mayo de 1996, sólo resta transferir al sector privado el hotel de Tingo María, el nombre "Hotel de Turistas" y activos menores, para culminar el proceso de privatización de Enturperú que fuera, hasta hace pocos meses, una de las principales cadenas de establecimientos de hospedaje de Sudamérica.

- Capacidad Instalada y Nuevas Inversiones:

Buscando atraer inversiones en los establecimientos de hospedaje, el Gobierno promulgó a fines de 1993 el Decreto Legislativo 780, vigente desde el 1 de enero de 1994. Esta norma otorga exoneraciones tributarias a las empresas de establecimientos de hospedaje que se establezcan hasta el 31 de diciembre

de 1995. Las nuevas inversiones en inmuebles que realicen estas empresas no forman parte de la base imponible para efecto de determinar el Impuesto Mínimo a la Renta durante el ejercicio en que se produzca la adquisición y el siguiente; además, están exoneradas del Impuesto Predial.

Alentadas por este dispositivo y por las perspectivas del sector, se registraron inversiones en infraestructura hotelera por un monto de US\$ 200 millones - englobando tanto proyectos en las grandes ciudades como construcciones de albergues y centros de recreación en localidades pequeñas del interior.

En la actualidad, si bien la capacidad instalada y el personal ocupado en los establecimientos de hospedaje ha aumentado, todavía es insuficiente, debido al crecimiento del turismo.

Por ejemplo, en departamentos que ofrecen grandes atractivos para el turismo, como Arequipa, Ica, Lambayeque, Loreto, Puno y Piura, no existen hoteles con categoría de cinco estrellas y son muy pocos los de cuatro estrellas.

Este elemento cualitativo es importante, pues mientras el tipo de turista que visita el país prefiere establecimientos de alta categoría, la gran mayoría de los establecimientos de hospedaje en el Perú tiene menos de tres estrellas.

* **Transporte:**

En los medios de transporte en el Perú, fundamentales para una adecuada integración y comunicación entre las distintas regiones del país, también se han producido muchos cambios positivos en los últimos años.

- Transporte Aéreo e Infraestructura:

Con objeto de liberalizar el transporte aéreo en el Perú y alcanzar el desarrollo de la aviación civil y comercial, en setiembre de 1991 se dicta el Decreto Legislativo 670, que elimina la política controlista del Estado y los monopolios o privilegios preexistentes. Esta norma elimina las restricciones, trámites y procedimientos engorrosos, y facilita la participación de capitales privados nacionales y extranjeros en los servicios de transporte aéreo.

Desde entonces, nuevas aerolíneas nacionales han comenzado a operar

dentro y fuera del país, se ha privatizado la empresa de transporte aéreo que pertenecía al Estado, se ha aumentado la frecuencia de vuelos desde y hacia el Perú, y varias compañías aéreas de prestigio internacional han iniciado operaciones en el país.

En enero de 1993, dentro de la política de limitar la participación del Estado en la actividad empresarial, el 70% de las acciones de la empresa de transporte aéreo Aeroperú fue adquirido por un consorcio liderado por Aerovías de México, que pagó US\$ 54,000,045. Hoy, Aeroperú ha aumentado su participación en el mercado nacional e internacional, ha realizado inversiones importantes en su flota y mejorado sus servicios.

Uno de los últimos avances en materia de aviación ha sido el nuevo acuerdo aerocomercial entre el Perú y los Estados Unidos, que aumenta el número de frecuencias para ambos países. En 1975 se establecieron 15 frecuencias semanales, que se mantuvieron casi inamovibles durante dos décadas: hasta diciembre de 1994, cada país volaba 16.5 frecuencias. En virtud del nuevo acuerdo, el número de frecuencias semanales para cada país pasar a 31.5.

Por otro lado, en cuanto a infraestructura aeroportuaria, se han realizado importantes avances en la rehabilitación de los principales aeropuertos del país y entregado en concesión al sector privado algunos servicios que antes brindaba la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (Corpac).

En el caso del principal aeropuerto del Perú, el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima, Corpac ha puesto en funcionamiento, con una inversión de US\$ 1,500,000, un moderno Sistema de Conmutación Automática de Mensajes, que permite realizar vuelos con el máximo grado de seguridad; ha mejorado las salas de embarque; viene trabajando en la construcción de un túnel periférico que se conectará directamente a las naves por medio de mangas; y construirá un nuevo espigón para vuelos internacionales. Igualmente, se tiene proyectada la construcción de un hotel en el aeropuerto.

Al interior del país, Corpac está trabajando en más de 50 aeropuertos, habiendo realizado recientemente obras de remodelación en los aeropuertos de Chiclayo, Arequipa, Rioja, Tacna, Pucallpa, Piura y Trujillo.

En el caso del Aeropuerto José Abelardo Quiñones de Chiclayo, próximo al lugar donde se encuentran las tumbas del mundialmente famoso Señor de Sipán, la remodelación de este terminal ha permitido al mismo contar hoy en

día con la infraestructura requerida por la Organización Mundial de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Dirección General de Transporte Aéreo para ser elevado a la categoría de aeropuerto internacional.

- Transporte Terrestre y Rehabilitación de Carreteras:

Un medio importante para trasladarse por territorio peruano es el transporte terrestre, existiendo 70 mil kilómetros de carretera. Entre las principales carreteras se encuentra la Panamericana, que ingresa por el norte por Tumbes, recorre todo el litoral y tiene su punto de salida en Tacna, en la frontera con Chile. La Panamericana une todas las ciudades de la Costa y mediante una red de vías transversales se interconecta con diversos pueblos de la Sierra y Amazonía peruanas.

Otra vía importante es la Carretera Central, que une Lima con Jauja y Huánuco, puerta de entrada a la selva; encontrándose en la Amazonía la denominada Carretera Marginal de la Selva, que fomenta el desarrollo de la región.

A fines de 1994, el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción terminó el asfaltado de 1,700 kilómetros de carreteras, el afirmado de 560 y el mantenimiento de otros 4,350 kilómetros en todo el territorio nacional, con una inversión de US\$ 279 millones. Igualmente, se ha puesto en marcha el Programa de Caminos Rurales, que comprende la rehabilitación de 20 mil kilómetros de caminos vecinales en todo el país, con una inversión de US\$ 400 millones. Por otro lado, entre 1995 y 1997 se ejecutará un Plan de Infraestructura Vial de Mediano Plazo, que continuará con la rehabilitación de carreteras y buscará su mantenimiento mediante concesiones al sector privado.

En la actualidad, numerosas compañías de transporte interprovincial realizan el traslado de los turistas por vía terrestre a los principales destinos turísticos; en tanto, desde Lima también se puede viajar por tierra a algunas ciudades sudamericanas, como Santiago y Buenos Aires, entre otras.

En contraparte, todavía existen en el Perú largos trechos de caminos de herradura que son una atracción adicional para el turismo ecológico y de aventura, y que comunican a pequeños poblados entre sí, además de darles acceso a la red vial nacional.

- Transporte Ferroviario y Privatización de Enafer:

La red ferroviaria peruana, que aguarda ser ampliada y modernizada, básicamente está compuesta por dos grandes líneas: el Ferrocarril del Centro y el Ferrocarril del Sur. El primero cumple con la ruta Lima - La Oroya - Huancayo (con una prolongación a Huancavelica), atravesando los valles cordilleranos y Ticlio, el punto ferroviario más elevado del mundo. El segundo, por su parte, tiene como ruta Arequipa - Juliaca - Cuzco, existiendo una prolongación que lleva del Cuzco a la ciudadela de Machu Picchu y a Quillabamba, localidad ubicada en la Selva de ese departamento.

Las medidas dictadas por el Gobierno respecto al transporte ferroviario han buscado promocionar la inversión privada en el servicio y en el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura mediante concesiones.

Se ha eliminado el monopolio de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (Enafer) en la explotación industrial y comercial de las vías férreas y en la prestación del transporte de servicio ferroviario, permitiendo la libre competencia de operadores privados. Enafer, que está próxima a privatizarse, cuenta con alrededor de 200 vagones de pasajeros y más de tres mil vagones de carga.

*** Alimentación, Cultura y Recreación:**

Para responder satisfactoriamente a las exigencias de un turismo en aumento, es importante contar con buenos restaurantes, con actividades culturales que sirvan de complemento a los principales circuitos turísticos y diversas opciones en cuanto a recreación, como casinos, discotecas y peñas.

- Restaurantes:

El Perú cuenta con una de las cocinas más variadas de América del Sur, producto de un arraigado proceso de mestizaje y de una rica tradición cultural. La cocina peruana combina con exquisita maestría elementos indígenas, españoles, chinos, italianos, negros, japoneses, árabes y franceses, entre otros, en una sabrosa convivencia que ha sabido sopesar el aporte de cada variante, con la variedad de ingredientes que provee una geografía tan rica y diversa como la peruana.

A la luz de sus restaurantes, Lima es una ciudad sin duda cosmopolita. En ella se puede encontrar no sólo excelente "comida criolla", sino también numerosos restaurantes que ofrecen los más reconocidos platillos de la gastronomía mundial. En 1995 se contabilizó cerca de un centenar de restaurantes con la categoría de cinco tenedores, más de 350 con la de cuatro o tres tenedores, y se abrieron más de 6,000 nuevos restaurantes (correspondiendo la mayoría de éstos a las categorías de tres o menos tenedores).

En cuanto a los restaurantes del interior del país, prácticamente no existen restaurantes con categoría de cinco tenedores, en tanto los de cuatro y tres tenedores no son muy numerosos.

En este sentido, dentro de un contexto de crecimiento y desarrollo del turismo, es de esperar que en los próximos años se inauguren nuevos restaurantes que ostenten esta calificación, en respuesta al aumento de la demanda de los turistas.

- Actividades Culturales y Festividades:

El Perú, país de culturas milenarias, ha sabido mantener sus tradiciones y expresiones artísticas tradicionales, asimilando e incorporando - a la vez - nuevas corrientes culturales. En ese sentido, a la par de contar con numerosos centros arqueológicos y museos donde se exhiben magníficas piezas de las culturas precolombinas y de la época colonial, y de recrear sus festividades a lo largo del año, diversas manifestaciones culturales modernas también encuentran un espacio en la vida peruana.

Los principales museos del Perú se ubican en la ciudad de Lima, como el Museo Nacional de Antropología, Arqueología e Historia; el Museo Arqueológico Víctor Larco Herrera; el Museo de la Nación; el Museo Pedro de Osma; el Museo de Arte; el Museo Amano; el Museo Nacional de Cultura Peruana; el Museo de Arte Italiano; y el Museo de Oro del Perú, donde se exhiben miles de piezas de orfebrería prehispánica.

De otro lado, la artesanía peruana mantiene su obra creativa, pudiendo encontrarse trabajos realizados en prácticamente todos los materiales y provenientes de todas las regiones del país. Por ejemplo, son muy apreciados por los turistas la platería de Huancayo, las joyas en filigrana de oro y plata de Catacaos, los retablos pintados de Ayacucho, la artesanía de yeso Mendivil y la asombrosa cerámica de Chulucanas, entre otros.

Las actividades culturales, por su parte, varían desde las temporadas de ópera hasta las funciones de teatro, pasando por exposiciones de pintura, escultura y fotografía, que presentan la obra de las nuevas generaciones de artistas peruanos. Igualmente, la literatura encuentra en jóvenes autores a exponentes de distintos géneros, siendo cada vez mayor el número de publicaciones que se editan en el Perú.

En cuanto a las festividades, a lo largo del año en las distintas regiones del país se celebran diversos acontecimientos con fiestas y procesiones llenas de colorido y religiosidad. Son particularmente intensas la Fiesta de la Virgen de la Candelaria, en Puno; la Semana Santa de Ayacucho; la celebración del Corpus Christi, en Cuzco y Cajamarca; y la Procesión del Señor de Los Milagros, en Lima.

• **Recreación:**

Como complemento de los atractivos turísticos tradicionales y como lugares donde los turistas pueden distraerse y divertirse, las principales ciudades del país cuentan con modernas discotecas y peñas, donde se ofrece música peruana y espectáculos folklóricos.

Igualmente, en los últimos años se ha puesto en funcionamiento casinos de juego en las ciudades de Lima e Ica, que han encontrado gran aceptación. La actividad de los casinos es relativamente nueva en el Perú, habiéndose iniciado a partir de noviembre de 1992 con la promulgación del Decreto Ley 25836, que norma la autorización y funcionamiento de los mismos. Uno de los requisitos exigidos para el funcionamiento es que se establezcan en hoteles de cuatro o cinco estrellas, o en restaurantes turísticos de cinco tenedores.

En la actualidad, funcionan 9 casinos en la ciudad de Lima, de los cuales 7 se encuentran en lujosos hoteles y 2 en restaurantes. Por su parte, el casino de juego que se ha implementado en la ciudad de Ica, funciona en un hotel.

* **Servicio de Protección al Turista:**

El Servicio de Protección al Turista (SPT) inició sus funciones en junio de 1994 teniendo como objetivo defender los derechos que, como consumidor de bienes y usuario de servicios, tiene todo turista que visita los atractivos que el

Perú ofrece. En este sentido, el SPT cuida de que los servicios que el turista contrate durante su estadía en el país, o con motivo de la misma, le sean proporcionados de manera óptima y oportuna, tal como le fueron ofrecidos.

El SPT depende directamente de la Gerencia General del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi); y ofrece ayuda y asesoría a los turistas en los siguientes casos:

- Incumplimiento de las condiciones contractuales por parte de la agencia de viajes y turismo.
- Incumplimiento contractual en los servicios de alojamiento.
- Incumplimiento contractual por parte de la aerolínea.
- Incumplimiento de las condiciones y facilidades ofrecidas por servicios de expendio de comida.
- Situaciones de emergencia o irregularidades con agentes policiales, aduaneros o del Departamento de Migraciones.
- asesoría en caso de pérdida o robo de documentos o valores.

La información que brinda el SPT es gratuita y cuenta con dos líneas telefónicas las 24 horas del día. Gracias al Sistema de Cobro Revertido Nacional, los turistas pueden llamar sin costo alguno desde provincias.

En cuanto al trámite que se sigue una vez recibidos los reclamos, el SPT busca una solución equitativa e inmediata al problema, contactándose con el proveedor que presuntamente ha brindado mal el servicio. En base a los argumentos del proveedor y del turista se busca una solución satisfactoria.

Si no se logra un arreglo, el SPT - que tiene la representación del turista extranjero - presenta una denuncia formal del hecho a la Comisión de Protección al Consumidor, que se encargará de resolver el caso y, de ser pertinente, aplicar sanciones. Si el turista ya se retiró del país, el SPT le comunica acerca de los resultados de su denuncia.

En el caso de turistas nacionales, una vez intentada infructuosamente la solución del problema por vía telefónica con el proveedor, el SPT busca la conciliación personal entre las partes. De no ser posible ello, traslada la denuncia a la Comisión de Protección al Consumidor, que se encarga de resolver el problema.

La difusión del SPT, por medio de folletos, tarjetas y afiches que se reparten en

los principales aeropuertos del país, en los establecimientos de hospedaje y en los puestos migratorios de frontera, ha permitido que los turistas extranjeros tomen conocimiento de la existencia del mismo y puedan resolver algunos inconvenientes que, de otra forma, difícilmente hubiesen podido solucionar.

V. PRINCIPALES CIRCUITOS TURÍSTICOS:

El Perú constituye el escenario del encuentro de distintas razas, lenguas y culturas. A los millones de nativos que poblaban su territorio antes de la llegada de los conquistadores, se sumaron luego europeos, africanos y asiáticos. Con el tiempo, todos ellos produjeron un rico mestizaje cultural que ha dejado su huella en las comidas, las artesanías, la música y las danzas peruanas.

La naturaleza también agrupa en el Perú una enorme variedad de paisajes, climas y ecosistemas. Desde los desiertos de la Costa hasta la frondosa Amazonía, pasando por la imponente geografía de la Cordillera andina, el Perú alberga la mayor variedad de microclimas, plantas y animales existentes en el mundo.

Esta diversidad humana y natural da lugar a una rica interacción de pueblos, a distintos patrones de ocupación y uso del espacio y a las fusiones más espectaculares de culturas y paisajes, otorgándole al Perú la oportunidad de ofrecer durante todo el año una amplia variedad de opciones para el turista.

El Perú ofrece alternativas para el turismo histórico cultural, orientado alrededor de los ejes arqueológicos tradicionales; y atractivos destinos para el turismo de aventura, el turismo medicinal y el turismo vacacional, en magníficos ambientes naturales. En esta sección se describe los siete circuitos turísticos más importantes que el Perú ofrece al mundo.

* Cuzco - Arequipa - Puno:

El Sur del Perú tiene en los departamentos del Cuzco, Arequipa y Puno tres regiones de enorme atractivo turístico que captan la atención de los visitantes extranjeros.

La fama del Cuzco como importante destino turístico se debe principalmente a la ciudadela de Machu Picchu, ubicada a 112 kilómetros de la capital

departamental y que constituye una auténtica joya de la arquitectura inca, así como una altísima expresión de hasta donde puede llegar la obra del hombre en armonía con el medio ambiente. No obstante, el Cuzco tiene otros atractivos, como la estupenda fortaleza inca de Sacsayhuamán; los complejos arqueológicos de Kenko, Pisac y Ollantaytambo; las numerosas construcciones coloniales hechas sobre la base de antiguos palacios y templos incas; los coloridos mercados dominicales de los pueblos del Valle Sagrado de los Incas; y las diversas oportunidades para el turismo de aventura que ofrecen el Valle del Urubamba y los Caminos del Inca.

Por su parte, la ciudad de Arequipa, que presenta un gran movimiento comercial, también cuenta con numerosos atractivos para el turismo. La original arquitectura colonial realizada con el sillar (piedra volcánica) y el impresionante Cañón del Colca, con su andenería preinca y un escenario ideal para apreciar el imponente vuelo del cóndor andino, son algunos de los motivos por los cuales los turistas incluyen a esta ciudad en su itinerario.

Cierra este circuito turístico la ciudad de Puno, adyacente al Lago Titicaca, el cual constituye uno de los paisajes más sobrecogedores de los Andes. Cerca a esta ciudad se encuentran los pueblos de Juli y Pomata, con hermosos tesoros de arquitectura colonial.

Adicionalmente, Puno posee expresiones folklóricas muy ricas, que se manifiestan en más de cien tipos de danzas populares y que pueden apreciarse en las diversas festividades que, a lo largo del año, se celebran en esta región y que la han llevado a ostentar el título de Capital Folklórica de América.

* **Paracas - Nazca:**

Un circuito de gran interés para los turistas es el conformado por Paracas y Nazca, ubicados en el departamento de Ica, al sur de Lima.

En la península de Paracas es posible combinar atractivos histórico culturales con la tranquilidad y la belleza de una reserva natural formada por numerosas playas inexploradas, que albergan una rica variedad de especies marinas. En la misma zona, Cerro Colorado alberga los restos de lo que hace 2,500 años fue la gran necrópolis de la Cultura Paracas, que se caracterizaba por enterrar a sus muertos envueltos en grandes mantos de excepcional belleza, tejidos a mano y teñidos en brillantes colores con tintes naturales.

Paralelamente, en la Reserva Natural de Paracas se encuentran las Islas Ballestas, donde se puede apreciar lobos marinos, numerosas aves y pingüinos Humboldt, entre otras especies.

Las misteriosas Líneas de Nazca, por su parte, continúan intrigando al mundo, pues aún no se ha podido descifrar, pese a los estudios realizados y a las teorías expuestas, cómo ni para qué fueron hechas. Por sus dimensiones, estos inmensos diseños de animales y figuras geométricas realizados en Pampa Colorada sólo pueden ser apreciados desde el aire.

Dada su cercanía con Lima, esta región tiene una elevada demanda por parte de los capitalinos que buscan descanso y un lugar para practicar deportes acuáticos. Por este motivo, son los turistas nacionales quienes registran un mayor Índice de permanencia en los establecimientos de hospedaje de estas localidades, aunque el número de turistas extranjeros ha aumentado vertiginosamente en los últimos años.

* **Lima:**

Hoy en día, con más de siete millones de habitantes, flanqueada hacia el este por la Cordillera de los Andes y hacia el Oeste por el Océano Pacífico, Lima es - a la vez - la ciudad más moderna y una de las ciudades más antiguas del Perú.

En 1535, Lima fue elegida capital del Perú debido a su privilegiada ubicación como puerto, y, por ello, fue el centro de poder político y comercial más importante de Sudamérica durante la mayor parte del Virreinato. Este notable pasado se plasma en la arquitectura colonial del centro de la ciudad, que le ha valido el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad otorgado por la UNESCO.

Pero no sólo el centro de Lima tiene importantes atractivos. Otros barrios tradicionales, como el vital distrito de Barranco, con sus espléndidas casonas del siglo pasado y su intensa actividad artística, constituyen importantes centros de atracción para el turismo.

Adicionalmente, como punto de interés arqueológico, cerca de Lima se encuentran los restos del santuario de Pachacamac, lugar de peregrinación de numerosos reinos antes y después de ser conquistados por los Incas.

Lima, por su importancia como eje económico del país y su ubicación privilegiada en el centro de Sudamérica, constituye un lugar de encuentro natural para convenciones y reuniones empresariales, por lo que concentra los establecimientos de hospedaje y restaurantes de mayor categoría en el Perú.

* **Callejón de Huaylas:**

Entre la Cordillera Blanca y la Cordillera Negra de los Andes, 300 kilómetros al norte de Lima, se extiende el Callejón de Huaylas, impresionante escenario de montaña donde es posible caminar entre 25 cumbres que superan los 6,000 metros sobre el nivel del mar.

Teniendo como centro a la ciudad de Huaraz, capital del departamento de Ancash, esta región es visitada por los amantes del deporte de aventura y del Ecoturismo. Turistas nacionales y extranjeros se congregan en Huaraz, especialmente durante la Semana del Andinismo, para escalar el Huascarán (6,768 m.s.n.m), apreciar el Alpamayo (una de las montañas más bellas del mundo), esquiar en el nevado Pastoruri (a más de 5,000 metros de altura), hacer canotaje en el río Santa y practicar el ciclismo de montaña en la ruta hacia la hermosa laguna de Llanganuco.

En el Callejón de Huaylas también es posible combinar la aventura con el turismo histórico cultural. A menos de 80 kilómetros de la ciudad de Huaraz se encuentra el centro cultural más antiguo del Perú, Chavín de Huántar (1,300 a 400 a.C.), con sus impactantes esculturas en piedra, mudo testimonio de un rico pasado y una época de esplendor.

* **Trujillo - Chiclayo:**

El eje turístico del norte del Perú tiene como principales atractivos a las ciudades de Trujillo y Chiclayo, dotadas de abundantes monumentos arqueológicos.

A diez minutos de Trujillo y sobre un área de 14 kilómetros cuadrados, se extienden los restos de los palacios, barrios populares, campos de cultivo y cementerios que conformaban Chan - Chan, la ciudad de barro más grande del mundo, que llegó a ocupar alrededor de 20 kilómetros cuadrados durante su época de mayor esplendor, hacia el siglo XIV de nuestra era. También en la

zona aledaña a la ciudad de Trujillo se puede visitar los Templos del Sol y de la Luna, centros religiosos de la Cultura Mochica. Adicionalmente, Trujillo posee hermosas casonas con patios y rejas de arquitectura colonial, las cuales añaden mayor atractivo a la ciudad.

Más al norte, 35 kilómetros al este de la ciudad de Chiclayo, se produjo el descubrimiento arqueológico más importante de la década del ochenta. En una construcción formada por dos impresionantes pirámides de barro, un equipo encabezado por el arqueólogo peruano Walter Alva descubrió intacta la Tumba del Señor de Sipán, cuyo valor es equiparado a la del faraón egipcio Tutankamon. Entre las numerosas piezas que formaban este tesoro funerario se encontraron más de medio centenar de ornamentos de oro que pueden ser apreciados en el Museo Bruning, ubicado a 17 kilómetros de Chiclayo.

Si bien este importante descubrimiento constituye por sí solo un atractivo suficiente para congregar a personas de diferentes partes del mundo, en esta zona también se encuentra Túcume, el Valle de las Pirámides. En él se puede apreciar 26 pirámides de adobe con frisos decorativos en relieve y pintura policroma.

* **Las Playas del Norte:**

Las hermosas y extensas playas de los departamentos de Tumbes y Piura, al norte del Perú, invitan al descanso y a la práctica de deportes marinos. En ellas el sol brilla durante todo el año, convirtiendo a esta región en el complemento perfecto de los circuitos histórico culturales que ofrece el resto del país.

Playas como Punta Sal y Máncora, entre otras, constituyen un paraíso para los amantes de la pesca de altura y la caza submarina. Cabo Blanco, otra hermosa playa de la región fue eternizada por Ernest Hemingway en su inmortal obra "El viejo y el mar". Además, estos paradisíacos parajes del Pacífico ofrecen a los amantes de los deportes acuáticos un escenario ideal para la práctica de actividades tan estimulantes como el surf y el windsurf, entre otras.

Los más de 300 kilómetros de playa de Tumbes y Piura se encuentran poco explotados, lo que les da un mayor atractivo. En las playas de Tumbes y Piura hay gran espacio para desarrollar proyectos de beach resort, así como nuevos hoteles que incluyan espectáculos, deportes y actividades variadas.

* Iquitos - Madre de Dios:

La Amazonía peruana ofrece a los viajeros el disfrute de los sonidos y colores propios de la vegetación y fauna de la selva. Gracias a estas excelentes condiciones naturales, el turismo de aventura y el Ecoturismo predominan en esta región.

Los departamentos que fundamentalmente incluyen en su itinerario de viaje los amantes de la naturaleza, son Loreto y Madre de Dios. En el primero, el flujo turístico se concentra en Iquitos, capital departamental, donde además de poder disfrutar de interesantes paseos por la selva se puede apreciar la arquitectura de la época del auge del caucho, con sus características casonas de balcones torneados, rejas barrocas y azulejos de influencia española.

Adicionalmente, cerca a Loreto se encuentra la Reserva Natural de Pacaya - Samiria, verdadero paraíso donde el agua emerge para crear más de un centenar de lagos y numerosas formaciones de agua, donde cohabitan una flora y una fauna muy ricas.

En Madre de Dios, el principal atractivo lo constituyen la Reserva Natural de Tambopata y el Parque Nacional del Manú, a tres horas de Puerto Maldonado, capital del departamento. En la primera existen empresas que organizan excursiones por la selva y visitas a las aldeas de los indios Huaraya, mientras que en la segunda los amantes de la naturaleza pueden apreciar, entre otros animales, más de 500 especies de aves que representan la mayor densidad de especies por kilómetro cuadrado del mundo.

Además del movimiento turístico, la conexión directa con rutas internacionales a través del Aeropuerto de Miami y el intenso comercio con la Amazonía brasileña, dotan a los establecimientos de hospedaje de Loreto de un importante movimiento.

VI. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

*** Objetivo General de Desarrollo**

Promover el crecimiento sostenido del turismo receptivo en el Perú a través de una política integral de desarrollo para el sector que involucre a todos los actores estatales y privados en sus diversos estamentos.

*** Objetivos Específicos del Proyecto:**

Objetivo 1: Desarrollo Institucional:

Fomento del desarrollo turístico en el Perú mediante la generación de instrumentos institucionales que lo apoyen y fortalezcan.

Objetivo 2: Formación, Capacitación y Cualificación de los Recursos Humanos

Lograr niveles de calidad adecuados en los servicios de turismo ofrecidos en el Perú, a través de la formación y profesionalización de los cuadros turísticos.

Objetivo 3: Desarrollo de una zona específica como modelo experimental: "El Valle del Colca"

Desarrollar económicamente el Valle del Colca, vía implementación de una actividad turística reglada y provechosa que posibilite incrementar los ingresos de las familias residentes, aumentando las oportunidades de empleo, desarrollo de las infraestructuras y la conservación de los recursos turísticos.

VII. METAS, RESULTADOS, ACTIVIDADES Y VERIFICADORES

Objetivo 1: Desarrollo Institucional:

Metas:

- Inventario de los recursos turísticos del Perú;
- Delimitación de las áreas de desarrollo turístico;
- Facilitación y conversión en producto de las áreas de desarrollo turístico;
- Reorganización y ampliación del servicio estadístico e informático.

Resultados :

- Inventario a nivel nacional de los recursos turísticos del Perú;
- Zonificación del territorio, según vocación turística;
- Establecimiento de áreas piloto de desarrollo turístico;
- Nuevos circuitos turísticos;
- Disponibilidad de estadísticas fidedignas en el sector turismo.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Terminación
A.1. Inventario de recursos turísticos. A.2. Ordenamiento territorial y zonificación. Circuitos turísticos. Estudio potenciales áreas de turismo. A.3. Sistema de información estadística. A.4. Programa de capacitación A.5. Mecanismos de coordinación interministerial; entre la Dirección Nacional y las Direcciones Regionales de Turismo y las Entidades Privadas del Sector	Julio 1997	Diciembre 1998

Indicadores del grado de consecución de los objetivos:

- Observación y análisis verificable de los productos turísticos;
- Inventario disponible;
- Zonificación realizada;
- Existencia de banco de datos sobre inversión en el sector;

Fuentes de verificación de los indicadores:

- Documentos oficiales;
- Estadísticas del sector;
- Opinión de los agentes.

Objetivo 2: Formación, Capacitación y Cualificación de los Recursos Humanos

Metas:

- Estudio del impacto social del desarrollo turístico;
- Consolidar el Programa Integral de Capacitación para el sector turismo.

Resultados:

- Número de empleos creados en el sector;
- Mejora del nivel de servicios turísticos.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Terminación
B.1. Selección y actualización del material didáctico. B.2. Definición de las áreas geográfica del proyecto. Estudio del impacto social. B.3. Estudios de acondicionamiento y preliminares. B.4. Formación de instructores especializados. B.5. Capacitación de profesorado y técnicos del sector turismo en áreas geográficas. B.6. Bolsa de sub - Contratación. Seguimiento y evaluación del proyecto.	Julio 1997	Diciembre 1998

Indicadores del grado de consecución de los objetivos:

- Estudio del impacto social logrado mediante la capacitación y formación en ocupaciones turísticas;
- Reforzamiento de CENFOTUR;

Fuentes de verificación de los indicadores:

- Documentos oficiales;
- Estadísticas del sector;
- Opinión de los agentes.

Objetivo 3: Desarrollo de una zona específica como modelo experimental: "El Valle del Colca"

Metas:

- Estudio del impacto social del desarrollo turístico;
- Protección, conservación y desarrollo de los recursos turísticos.

Resultados :

- Número de empleos creados en el sector: 25% participación femenina;
- Identificación y ordenamiento de los recursos turísticos del valle.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Terminación
C.1. Puesta en valor de los atractivos turísticos. C.2. Programas educativos. C.3. Equipamiento turístico. C.4. Apoyo y promoción a las ventas. C.5. Acceso a créditos para reforma de viviendas con fines turísticos. C.6. Desarrollo y organización artesanal. C.7. Propuesta empresarial.	Julio 1997	Diciembre 1998

Indicadores del grado de consecución de los objetivos:

- Estudio del impacto social logrado en el Valle del Colca.

Fuentes de verificación de los indicadores:

- Documentos oficiales;
- Estadísticas del sector;
- Opinión de los agentes.

Los Anexos 1, 2 y 3 comprenden toda la información detallada sobre las tres áreas eje del proyecto, en sus tareas, fechas, resultados esperados y coordinación.

VIII. RECURSOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO:

Se requiere asistencia técnica española en todas las áreas del proyecto.

RECURSOS HUMANOS

- Técnicos :

En la Unidad de Coordinación Central del proyecto:

- Experto - Coordinador de la Cooperación Española y responsable del Objetivo 1
- Coordinador de la contraparte, el Estado peruano, y responsable del Objetivo 1

En el Objetivo 1: Desarrollo Institucional del Sector Turismo en el Perú

- Comité de representantes de otras instituciones involucradas en el área
- Expertos - consultores internacionales y nacionales en colaboraciones puntuales

En el Objetivo 2: Formación y capacitación

- Responsable de la Cooperación Española
- Responsable de la contraparte, CENFOTUR
- Comité de representantes de otras instituciones públicas y privadas involucradas en el área
- Expertos - docentes en la sede de Lima dando apoyo a los centros regionales
- Cinco expertos en los centros regionales de formación (uno por centro)
- Expertos - consultores internacionales y nacionales en colaboraciones puntuales (4 personas)

En el Objetivo 3: Valle del Colca

- Responsable de la Cooperación Española
- Responsables de las contrapartes, Dirección Regional de Industria y Turismo en Arequipa y Consejo de Desarrollo de la Provincia de Caylloma
- Comité de representantes de otras instituciones públicas y privadas involucradas en el área
- Expertos - consultores internacionales y nacionales en colaboraciones puntuales

- Administrativo y personal de apoyo :

En la Unidad de Coordinación Central del proyecto:

- Apoyo Administrativo

En el Objetivo 2: Formación y capacitación

- Plantel de docentes en cada uno de los centros regionales, aportados por las contrapartes (90 personas)
- Apoyo Administrativo aportado por la Contraparte

En el Objetivo 3: Valle del Colca

- Secretaria -Apoyo Administrativo
- Servicio de voluntarios españoles

INFRAESTRUCTURA

En la Unidad de Coordinación Central del proyecto:

- Una oficina sede

En el Objetivo 1: Desarrollo Institucional

- Una oficina sede aportada por la Contraparte

En el Objetivo 2: Formación y capacitación

- Una oficina sede aportada por la Contraparte
- Aulas - taller o equivalentes en cada una de las sedes del proyecto, aportadas por la Contraparte

En el Objetivo 3: Valle del Colca

- Una oficina sede

EQUIPOS

En el Objetivo 1: Desarrollo Institucional

- Equipos informáticos aportados por la Contraparte
- Mobiliario y enseres de oficina aportados por la Contraparte

En el Objetivo 2: Formación y capacitación

- Equipos informáticos aportados por la Contraparte
- Mobiliario y enseres de oficina aportados por la Contraparte
- Apoyo audiovisual aportado por la Contraparte

En el Objetivo 3: Valle del Colca

- Equipos informáticos
- Mobiliario y enseres de oficina
- Un vehículo

IX. PRESUPUESTO:

El presente presupuesto tiene una significación referencial y su ejecución dependerá de la marcha de los planes de trabajo y de las asignaciones reales de la AECI y la Contraparte.

Financiación y Desglose Presupuestario de Aportaciones (cifras en US \$)

1997	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	AECI	Contraparte	TOTAL
Gastos de Administración general	20,000	-	20,000
Gastos de personal	29,200	45,300	74,500
Bienes corrientes y servicios	388,500	96,700	485,200
Estudios y trabajos técnicos	244,700	46,200	-
Otros	143,800	50,500	-
Transferencias corrientes	-	-	-
Inversiones reales	128,000	116,000	244,000
TOTAL	565,700	258,000	823,700

1998	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	AECI	Contraparte	TOTAL
Gastos de Administración general	30,000	-	30,000
Gastos de personal	29,200	45,300	74,500
Bienes corrientes y servicios	310,600	371,700	682,300
Estudios y trabajos técnicos	186,600	312,700	-
Otros	124,000	59,000	-
Transferencias corrientes	-	-	-
Inversiones reales	450,500	54,000	504,500
TOTAL	820,300	471,000	1,291,300

Coste Total previsto del proyecto (1997 y 1998): US \$ 2,115,000

Aporte Total de la Cooperación Española: US \$ 1,386,000

Aporte Total de las Contrapartes : US \$ 729,000

Apoyo Institucional

CONCEPTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	AECI	Contraparte	TOTAL
Gastos de personal	19,200	36,000	55,200
Bienes corrientes y servicios	93,800	32,900	126,700
Estudios y trabajos técnicos	71,000	17,700	-
Capacitación	22,800	15,200	-
Transferencias corrientes	-	-	-
Inversiones reales	5,000	1,000	6,000
TOTAL	118,000	69,900	187,900

CONCEPTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	AECI	Contraparte	TOTAL
Gastos de personal	19,200	36,000	55,200
Bienes corrientes y servicios	62,300	65,200	127,500
Estudios y trabajos técnicos	16,100	34,400	-
Capacitación	46,200	30,800	-
Transferencias corrientes	-	-	-
Inversiones reales	83,500	-	83,500
TOTAL	165,000	101,200	266,200

Coste Total previsto del componente (1997 y 1998):	US \$ 454,100
---	----------------------

El presente presupuesto tiene una significación referencial y su ejecución dependerá de la marcha de los planes de trabajo y de las asignaciones reales de la AECI y el Ministerio de Industria, Turismo, integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

Formación de Recursos Humanos

1997	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	CONCEPTO	AECI	Contraparte
Gastos de personal	-	9,300	9,300
Bienes corrientes y servicios	254,700	51,800	306,500
Estudios y trabajos técnicos	149,700	16,500	-
Otros	105,000	35,300	-
Transferencias corrientes	-	-	-
Inversiones reales	-	83,000	83,000
TOTAL	254,700	144,100	398,800

1998	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	CONCEPTO	AECI	Contraparte
Gastos de personal	-	9,300	9,300
Bienes corrientes y servicios	208,300	292,800	501,100
Estudios y trabajos técnicos	132,000	264,600	-
Otros	76,300	28,200	-
Transferencias corrientes	-	-	-
Inversiones reales	170,000	6,000	176,000
TOTAL	378,300	308,100	686,400

Coste Total previsto del componente (1997 y 1998):	US \$ 1,085,200
---	------------------------

El presente presupuesto tiene una significación referencial y su ejecución dependerá de la marcha de los planes de trabajo y de las asignaciones reales de la AECI y CENFOTUR.

Desarrollo Turístico Específico: El Valle del Colca

1997	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	CONCEPTO	AECI	Contraparte
Gastos de personal	10,000	-	10,000
Bienes corrientes y servicios	40,000	12,000	52,000
Estudios y trabajos técnicos	40,000	12,000	-
Transferencias corrientes	-	-	-
Inversiones reales	123,000	32,000	155,000
TOTAL	173,000	44,000	217,000

1998	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	CONCEPTO	AECI	Contraparte
Gastos de personal	10,000	-	10,000
Bienes corrientes y servicios	40,000	13,700	53,700
Estudios y trabajos técnicos	40,000	13,700	-
Transferencias corrientes	-	-	-
Inversiones reales	197,000	49,700	246,700
TOTAL	247,000	63,400	310,400

Coste Total previsto del componente (1997 y 1998):	US \$ 527,400
---	----------------------

El presente presupuesto tiene una significación referencial y su ejecución dependerá de la marcha de los planes de trabajo y de las asignaciones reales de la AECI y la Contraparte.

- **Total Gastos de Administración general:** US \$ 50,000
(comunes a todo el proyecto)
- Gastos de Administración general 1997: US \$ 20,000
- Gastos de Administración general 1998: US \$ 30,000

X. MARCO INSTITUCIONAL

En coherencia con la institucionalidad del sector turismo en el Perú, desde donde se norma y controla el desarrollo de la actividad turística, quedará constituido el marco institucional para el desarrollo estratégico del proyecto:

Objetivo 1: Desarrollo Institucional:

Dirección Nacional de Turismo. Órgano del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

Comisión de Promoción del Perú - PROMPERU. Dependencia de la Presidencia del Consejo de Ministros. El Fondo de Promoción Turística (FOPTUR), ha sido absorbido a mediados de 1996 por PROMPERU.

Instituto Nacional de Estadísticas e Informática - INEI. Ente público dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, cuya misión es producir, difundir e integrar las actividades estadísticas e informáticas oficiales peruanas.

Cámara Nacional de Turismo - CANATUR. Institución representativa de las asociaciones gremiales de turismo del sector empresarial.

Otros

Objetivo 2: Formación de Recursos:

Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR. Dependencia del MITINCI, con funciones académicas.

Cámara Nacional de Turismo - CANATUR. Institución representativa de las asociaciones gremiales de turismo del sector empresarial.

Asociación Peruana de Hoteles, Restaurantes y Afines - AHORA. Institución representativa de los empresarios dueños de hoteles, restaurantes y afines.

Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo - APAVIT.

Direcciones Regionales, Sub - regionales y Zonales de Industria y Turismo. Dependencias jerárquica y presupuestalmente de los Consejos Transitorios de Administración Territorial del Ministerio de la Presidencia, pero funcional y normativamente del MITINCI.

Objetivo 3: Desarrollo de una zona específica como modelo experimental: "El Valle del Colca"

Direcciones Regionales, Sub - regionales y Zonales de Industria y Turismo. Dependencias jerárquica y presupuestalmente de los Consejos Transitorios de Administración Territorial del Ministerio de la Presidencia, pero funcional y normativamente del MITINCI.

Consejo de Desarrollo de la Provincia de Caylloma. Órgano dirigente del desarrollo de la zona del Colca e integrado por representantes del Ayuntamiento de la Provincia de Caylloma y otras instituciones interesadas en el área.

Municipalidades del Valle del Colca.

Instituto Nacional de Cultura - INC. Organismo del Ministerio de Educación que supervisa el patrimonio cultural de la nación.

Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA. Organismo del Ministerio de Agricultura encargado de las Áreas Naturales Protegidas. INRENA estaría representado por la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre.

Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción - MTCVC. Representado por la Dirección General de Caminos.

Ministerio de Energía y Minas - MEM. Representado por la Dirección General de Electricidad.

Asociación Peruana de Turismo de Aventura y Ecoturismo - APTAE.

PROYECTOS EN EL ÁREA DE TURISMO con los cuales se establecerán colaboraciones :

Diseño del Sistema de Educación Técnica y Formación Profesional. Proyecto AECI - Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Secundaria y Superior no Universitaria. Tiene por objetivo realizar un Catálogo Nacional de Titulaciones Profesionales en las áreas de desarrollo productivo y de servicio del país. Se ha privilegiado el área o familia profesional de Hostelería y Turismo, realizándose hasta el momento cinco Títulos Profesionales - V - VI. Comisiones Mixtas hispano - peruanas (93 - 98) -.

Programa de Apoyo al Ajuste Social Estructural: Desarrollo e Inserción Laboral de los Jóvenes en el Perú - PASE. Proyecto de la Unión Europea PER / B7 - 3010 / 94 / 55, con sede en la ciudad de Trujillo, Perú, y de ámbito local. Tiene como objetivo principal la formación y capacitación ocupacional de los jóvenes de las regiones La Libertad y Cajamarca. Una de las especialidades a las que este proyecto otorga más peso es precisamente la de servicios turísticos. La duración aproximada del proyecto es de 4 años.

Programa Integrado de Apoyo al Desarrollo del Sector Turismo en Perú. Proyecto de la Unión Europea NTP / 89 / 504 / 919, con sede en la ciudad de Lima, pero de ámbito nacional. Sus principales áreas de cobertura son desarrollo y "branding" de productos turísticos del Perú, capacitación de gerentes y mando medio en el sector turismo, y establecimiento de estándares de calidad en el sector turismo. Duración aproximada de 18 meses.

Y otros organismos con sus proyectos que pudieran interesarse en turismo a lo largo de los dos años de duración estimados para el presente proyecto.

XI. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

Para un manejo funcional adecuado, el proyecto se ha estructurado en una Unidad de Coordinación Central y tres Áreas de Trabajo:

- * DESARROLLO INSTITUCIONAL,
- * FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
- * DESARROLLO DE UNA ZONA ESPECÍFICA COMO MODELO INTEGRAL : EL VALLE DEL COLCA.

El proyecto tendrá en la Unidad de Coordinación Central un Codirector peruano y otro español. Ellos estarán encargados de formular el Plan de trabajo anual y representarán al proyecto ante la administración de la cooperación tanto peruana como española.

La codirección que caracteriza a la Unidad Central se replicará en cada área de trabajo.

XII. INFORMES Y EVALUACIÓN

El sistema de informes y evaluación que será aplicado al presente proyecto desde su inicio hasta su finalización ha sido elaborado teniendo en cuenta su naturaleza, características de organización y participantes.

SUPERVISIÓN

Se entenderá por Sistema de Informes o Supervisión la observación continua de la ejecución del proyecto. Se trata de velar por la entrega de los insumos, los cronogramas de trabajo, la producción de los resultados previstos y otras actividades, de acuerdo al Plan de Trabajo del proyecto.

El objetivo de la Supervisión consiste en determinar y promover las medidas necesarias para mejorar la ejecución del proyecto y se refieren básicamente a la transformación de insumos en productos. La supervisión permanente es parte de la administración del proyecto, aunque también es de interés para la sede central de la Cooperación Española y los organismos gubernamentales de la

administración peruana.

El plan de informes o supervisión formará parte del Plan Anual de Trabajo.

A nivel de este proyecto, la supervisión estará referida a :

- Medir la marcha de las actividades y de la producción de resultados respecto de las fechas programadas; constatar que los verificadores y los gastos efectuados correspondan a los presupuestos asignados;
- Determinar y evaluar los factores que afectan la marcha de las actividades y la producción de los resultados;
- Opinar si el proyecto avanza satisfactoriamente;
- Determinar las medidas necesarias, quién debería adoptarlas y en qué plazo, a los efectos de resolver las situaciones que se presenten en relación con la marcha del proyecto.

ACTIVIDADES DE INFORME O SUPERVISIÓN

Las actividades de informe o supervisión del proyecto serán cometido de los Responsables de la Cooperación Española en cada área del proyecto, en su calidad de garantes de la ejecución. Para ello, actuarán según sus propias normas y procedimientos y los que específicamente se establezcan para el desarrollo del proyecto (en cuanto a procedimientos administrativos, contable - financieros y de auditoría).

Las Direcciones del proyecto en cada área tienen la responsabilidad más directa en la elaboración y suministro de información para la supervisión.

Existen muchos medios a través de los cuales será supervisado el proyecto. Estos medios comprenden el examen de los indicadores establecidos, o de los Estados Financieros, la comparación de los insumos presupuestales con los gastos reales registrados, el examen de los informes técnicos y otros documentos preparados por el personal del proyecto, o la comparación de una lista de actividades concluidas y resultados obtenidos con las actividades previstas en el plan de trabajo; la supervisión se efectuará periódicamente en los lugares donde el proyecto realiza actividades.

INFORMES DE AVANCE

Cada Dirección de área elaborará Informes de Avance o Progreso semestralmente. Estos informes comprenden :

- Una relación de los progresos realizados en la producción de resultados y en el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Están referidos principalmente a la evolución del Plan de Trabajo Anual ;
- La determinación y análisis de los problemas principales que pudieran estar afectando la marcha del proyecto;
- Una indicación de los resultados que se espera obtener y las actividades que se esperan realizar en los próximos seis meses, y
- Recomendaciones específicas sobre las medidas necesarias para cumplir las actividades del proyecto.

Esos informes servirán de base para que sus receptores estén debidamente informados de la marcha del proyecto y si fuera necesario, formulen observaciones de índole sustantiva o administrativa, conducentes a la obtención de los objetivos del proyecto.

EVALUACIÓN

Se entenderá por Sistema de Evaluación a la observación periódica de la ejecución del proyecto. Los informes de evaluación anual y final, preparados inicialmente por las Direcciones de cada área del proyecto, sirven de medio para dejar constancia de los resultados de la supervisión sobre la forma en que se estén produciendo resultados y cumpliendo los objetivos del proyecto. Proporcionan también datos sobre los gastos, las actividades e insumos para la ejecución del proyecto y requieren un análisis de los logros y de los problemas y, si fuera el caso, recomendaciones para su solución.

INFORME ANUAL

El informe de evaluación anual del proyecto se refiere directamente al Plan de Trabajo del período anual cumplido y es elaborado para sustentar ante la Cooperación Española el siguiente Plan de Trabajo que regirá la gestión del proyecto. En consecuencia, está organizado de manera que ofrezca información fácilmente utilizable.

EXAMEN CONJUNTO

A solicitud de la Cooperación Española, se podrá efectuar un examen conjunto del proyecto, cuando las partes que participan directamente lo estimen conveniente. Se trata de un mecanismo formal, planificado y periódico para adoptar decisiones conjuntas sobre el diseño y la ejecución del proyecto y determinar la forma en que estas decisiones deben de ser llevadas a la práctica y quién debería ser responsable de ello.

El examen abarcaría el estado y la marcha del proyecto y analizaría los problemas que enfrenta antes de adoptar decisiones. Para el examen conjunto se tiene en cuenta el informe de evaluación y las observaciones que pudieran hacer las partes al citado informe.

El examen conjunto proporcionará a las partes una oportunidad importante para examinar los objetivos del proyecto, los progresos realizados y la necesidad de adoptar medidas que aseguren la consecución del proyecto. Aunque este examen pueda ser realizado cuando las partes lo estimen oportuno, se espera que las reuniones se lleven a cabo una vez al año, cuando la Unidad de Coordinación Central del proyecto considere la aprobación del informe de evaluación del período anual ejecutado y la del Plan de Trabajo a ejecutar.

Será responsabilidad de la administración del proyecto, preparar toda la información usual y específica que sea requerida por los asistentes al examen conjunto.

INFORME FINAL

Tendrá por objeto transmitir a los Gobiernos español y peruano y a la sede central de la Cooperación Española, los resultados principales y las conclusiones más importantes del proyecto.

El Informe Final deberá :

- Ser de orientación prospectiva ;
- Mencionar los problemas inmediatos que el proyecto apuntaba a resolver y los fundamentos del método para resolverlos ; deberá mencionar también

claramente si el problema estaba desde un principio bien definido en el proyecto y qué idea se tiene de él al finalizar el proyecto, así como cualquier otra cuestión sobre el diseño del proyecto ;

- Describir los resultados que debía haberse obtenido conforme al documento del proyecto y los resultados realmente obtenidos, indicando los factores que facilitaron o dificultaron significativamente los resultados. Se debe examinar si el proyecto era una solución eficaz en función del costo para el problema a que obedecía;
- Indicar si el proyecto cumplió sus objetivos específicos, y si está claro que estos realmente contribuyen al logro del objetivo de desarrollo, si no fuera el caso, se deben indicar los motivos;
- Incluir las conclusiones de importancia a que se haya llegado como resultado de la observación o de los conocimientos y la experiencia adquiridos como consecuencia del proyecto, incluidas las lecciones que arroje; y
- Concluir con las recomendaciones que procedan acerca de las medidas siguientes que se deberían adoptar como complemento del proyecto.

El Informe Final será preparado por la Unidad de Coordinación Central del proyecto y examinado en la última reunión de examen conjunto del proyecto.

OTROS

La ejecución del proyecto se desarrollará según los Procedimientos Administrativos, Contables Financieros y de Auditoría establecidos por la OTC y que serán hechos explícitos desde el inicio del proyecto y puestos en conocimiento de las partes participantes. Corresponde a la Unidad de Coordinación Central del proyecto asegurar que todas las operaciones del proyecto se efectúen según esos instrumentos de gestión y corresponderá a los procesos de evaluación y auditoría efectuar las verificaciones periódicas correspondientes.

CALENDARIO DE EVENTOS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

A continuación se establece la secuencia lógica del Sistema de Informes y Evaluación del proyecto y el período de tiempo en que deberá producirse cada evento, suponiendo que el proyecto se inicia en Julio de 1997.

EVENTO	MES /	AÑO
PRIMER AÑO		
1. Plan de Trabajo 1997	Julio	1997
2. Informe de Avance nº. 1 (1er. Semestre)	Diciembre	1997
3. Informe Anual de Evaluación 1997	Enero	1998
4. Informe de Auditoría 1997	Marzo	1998
5. Informe Primer Examen Conjunto	Marzo	1998
SEGUNDO AÑO		
7. Plan de Trabajo 1998	Enero	1998
8. Informe de Avance nº. 3 (3er. Semestre)	Julio	1998
9. Informe de Avance nº. 4 (4to. Semestre)	Diciembre	1998
10. Informe Anual de Evaluación 1998	Enero	1999
11. Informe de Auditoría 1998	Marzo	1999
12. Informe Segundo Examen Conjunto	Marzo	1999

Además se prevé que el Experto de la Cooperación Española emita un reporte de situación trimestral, referido a los avances puntuales del Plan de Trabajo. Dicho reporte, aprobado por la Unidad de Coordinación Central del proyecto, será puesto en conocimiento de los Miembros del proyecto.

ANEXO 1

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El componente del Proyecto orientado al fortalecimiento institucional considera los siguientes ámbitos de trabajo :

- inventario nacional de recursos turísticos ;
- ordenamiento territorial ;
- metodología y sistema de información estadística para decisiones de desarrollo turístico y para el campo de inversiones del sector privado;
- programa de capacitación a ser desarrollado por la Dirección Nacional de Turismo;
- y mecanismos de coordinación.

siendo indispensable la consolidación de un marco de normatividad turística y de política de promoción turística, que respalde la labor del proyecto.

INVENTARIO NACIONAL DE RECURSOS TURÍSTICOS

Se estima necesaria la elaboración de un Inventario Nacional de Recursos Turísticos como base sistematizada en la toma institucional de decisiones y en la identificación de los atractivos que reúnen las condiciones de producto turístico comercializable.

El Inventario consistirá en el registro de los principales elementos que conforman el conjunto de recursos naturales y socioculturales del país y constituyen la riqueza turística peruana.

Asimismo, el inventario brindará la información para seleccionar las áreas y zonas sobre las que se deberán orientar los esfuerzos de los sectores públicos a fin de propiciar el acondicionamiento necesario que permita la promoción y explotación turística.

El MITINCI elaborará los términos de referencia de un documento tipo para recabar la información necesaria.

El acopio de datos obtenido a nivel departamental, con el apoyo de las Direcciones Regionales, Sub - regionales y Zonales de Industria y Turismo, Municipalidades y Gremios del Sector Turismo será el punto de partida para otorgar prioridad a los recursos de acuerdo con las nuevas jerarquías establecidas.

Se pretende obtener un manual práctico y conciso, de fácil manejo y aplicación que sea punto de referencia en todas las consultas institucionales.

La metodología propuesta para la elaboración del Inventario considerará los criterios siguientes:

- jerarquía;
- ubicación;
- características climáticas y topográficas;
- tipología del recurso;
- modalidad turística;
- facilidad de accesos;
- período histórico;
- y servicios disponibles.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El programa de Ordenamiento Territorial consiste en la identificación de zonas de comprobado potencial turístico y su promoción por parte del Estado para generar polos de desarrollo turístico.

Estas áreas podrían ser declaradas como Zonas de Reserva Turística Nacional, con el afán de proteger y conservar los recursos existentes.

La identificación de zonas correrá a cargo tanto de los entes públicos relacionados con la actividad turística como de los inversores privados; y su declaración por parte del Estado permitirá orientar las inversiones a fin de explotar de manera racional los recursos turísticos comprendidos en ellas.

Se dará prioridad por parte del Estado a la ejecución de obras de infraestructura de servicios básicos y de vías de acceso a dichas zonas.

Este proyecto también pretende determinar nuevos circuitos turísticos e incorporar nuevos destinos a los circuitos ya existentes, para así diversificar la oferta y descongestionar los circuitos tradicionales, promoviendo el desarrollo socio - económico de las áreas escogidas.

El Inventario Nacional de Recursos Turísticos servirá de base para la identificación de los circuitos turísticos y las áreas susceptibles de ser declaradas como Zonas de Reserva Turística Nacional.

La metodología propuesta considerará los criterios siguientes:

1. Determinación de parámetros para la identificación de zonas con potencial turístico.
2. Evaluación de la oferta de servicios turísticos de las zonas identificadas.
3. Determinación de la demanda turística actual, la tendencia predominante y la posibilidad de crecimiento sostenido.
4. Especificación de las modalidades turísticas más adecuadas dentro de cada zona.
5. Establecimiento del beneficio directo del turismo sobre las comunidades locales.
6. Consideración de la necesidad de compatibilizar el crecimiento turístico con la protección del medio ambiente, evitando la modificación o alteración apresurada y violenta del área, de manera que se establezcan medidas de control del deterioro de los ecosistemas y sus ciclos evolutivos.
7. Diagnóstico de las vías de acceso existentes, que permitan recomendar la habilitación de nuevas vías, tomando en cuenta las políticas nacionales sobre el desarrollo establecidas por el sector correspondiente.
8. Diagnóstico sobre el grado de desarrollo de otros servicios públicos (energía, agua potable, alcantarillado, etc.) que permita coordinar en cuanto a su actualización con los sectores públicos correspondientes.

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA DECISIONES DE DESARROLLO TURÍSTICO Y PARA EL CAMPO DE INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO

En la actualidad, el funcionamiento del sistema de estadísticas e informática del MITINCI, presenta deficiencias considerables con significativos márgenes de error y, por tanto, bases de datos poco confiables para la toma de decisiones en cuanto a la política turística.

Asimismo, las actuales tendencias y la reactivación de la actividad turística, demandan información estadística destinada fundamentalmente a orientar a los inversores en infraestructura y servicios turísticos.

Por consiguiente, se considera oportuno rediseñar la metodología aplicada, proponiéndose las siguientes **acciones a desarrollar**:

1. Identificar las necesidades reales de información estadística sobre turismo interno y receptivo, tanto para el sector público como para el sector empresarial. La participación activa de las entidades privadas del sector turismo será clave en este punto.
2. Desarrollo de una adecuada metodología de investigación, acorde a los requerimientos identificados y que subsane las deficiencias ya observadas.
3. Modernización e interconexión en red de los equipos informáticos empleados y actualización de los programas.
4. Capacitación en los sistemas y tecnologías aplicadas. Formación para la investigación en sistemas de evaluación turística y en reformulación de métodos de acuerdo a los requisitos que surjan.

Al ejecutarse este componente se determinará si la aplicación del nuevo sistema estadístico estará a cargo de la Oficina General de Informática, Estadística y Racionalización del MITINCI o del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DESARROLLADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TURISMO

La Dirección Nacional de Turismo requiere de apoyo para la elaboración de un programa de capacitación dirigido con especial énfasis al personal que labora en las Direcciones Regionales, Sub Regionales y Zonales de Industria y Turismo a nivel nacional.

Este programa de capacitación es fundamental para fortalecer la gestión de los representantes sectoriales regionales, debiendo orientarse a uniformizar criterios en lo referente a la interpretación y aplicación de la normatividad vigente.

Con este programa de capacitación se pretende, mediante la realización de cursos, seminarios y talleres en los principales destinos y regiones con potencial turístico del país, calificar a los representantes de la administración pública, dándoles a conocer conceptos que determinen una mejora en la apreciación y supervisión de la actividad turística.

Asimismo, el referido programa deberá proporcionar los elementos de juicio y referencias necesarias para evaluar adecuadamente a las empresas prestadoras de servicios turísticos. También otorgará a los servidores públicos las herramientas necesarias para poder brindar a los empresarios el asesoramiento y la información convenientes para promover la inversión privada bajo el concepto de competitividad empresarial. De este modo se contribuirá a impulsar el desarrollo socioeconómico de la población y las comunidades locales.

Se propone realizar este programa dictando los cursos de capacitación en los principales destinos turísticos tradicionales del país y en los que ofrezcan las condiciones requeridas para consolidarse como nuevos destinos, con el objetivo de incrementar la oferta turística nacional.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN

En la actualidad existe una multiplicidad de organismos que se ocupan de los diversos aspectos relacionados a la actividad turística, presentándose en algunos casos descoordinación en cuanto a la priorización de acciones orientadas a una adecuada consecución de los objetivos propuestos.

Esta situación amerita un replanteo de los mecanismos de coordinación entre los diversos organismos e instituciones relacionadas con el desarrollo del turismo en el Perú y convendría estudiarla desde tres ámbitos:

- a) Entre la Dirección Nacional de Turismo y los diferentes Organismos Públicos vinculados al desarrollo de la actividad turística.
- b) Entre la Dirección Nacional de Turismo y los Organismos Regionales Competentes.
- c) Entre la Dirección Nacional de Turismo y las Entidades Representativas del Sector Privado.

a) Mecanismos de Coordinación entre la Dirección Nacional de Turismo y los diferentes Organismos Públicos vinculados al desarrollo de la actividad turística:

Se ha considerado la necesidad de formar una comisión mixta de trabajo, para coordinar las acciones orientadas a cubrir las necesidades de infraestructura que se requieran para promover la inversión privada en las zonas identificadas con potencial turístico.

Las instituciones que deberán participar en la Comisión Multisectorial de Trabajo, son las siguientes:

Dirección Nacional de Turismo. Órgano del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

Comisión de Promoción del Perú - PROMPERU. Dependencia de la Presidencia del Consejo de Ministros. El Fondo de Promoción Turística - FOPTUR, ha sido absorbido a mediados de 1996 por PROMPERU.

Instituto Nacional de la Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI. Organismo que comprende el Servicio de Protección al Turista.

Instituto Nacional de Cultura - INC. Organismo del Ministerio de Educación que supervisa el patrimonio cultural de la nación.

Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA. Organismo del Ministerio de Agricultura encargado de las Áreas Naturales Protegidas. INRENA estaría representando en la Comisión Mixta de Trabajo por la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre.

Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR. Dependencia del MITINCI, con funciones académicas.

Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción - MTCVC. Representado en la Comisión Mixta de Trabajo por la Dirección General de Caminos.

Ministerio de Energía y Minas - MEM. Representado en la Comisión Mixta de Trabajo por la Dirección General de Electricidad.

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT. Órgano dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Policía de Turismo - Poltur. Dependencia de la Policía Nacional del Perú del Ministerio del Interior.

b) Mecanismos de Coordinación entre la Dirección Nacional de Turismo y los Organismos Regionales Competentes:

La Dirección Nacional de Turismo, Órgano Técnico Normativo del Viceministerio de Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, cuenta en la actualidad como Órganos representativos en el interior del país, con las Direcciones Regionales, Sub - Regionales y Zonales de Industria y Turismo, las mismas que dependen jerárquica y presupuestalmente de los Consejos Transitorios de Administración Regional del Ministerio de la Presidencia, y funcional y normativamente del MITINCI.

Las Direcciones mencionadas son las encargadas de hacer cumplir las Normas vigentes relacionadas a la actividad turística que emite el MITINCI a nivel nacional. Los actuales mecanismos de coordinación, no garantizan la adecuada aplicación de los reglamentos ni la correcta supervisión referente a la prestación de servicios turísticos.

Consideramos necesario efectuar una revisión de los mecanismos de coordinación, a fin de subsanar las deficiencias que se observan en los mismos.

Se requiere identificar los aspectos críticos en los procesos de comunicación entre las instancias involucradas y establecer nuevas pautas de interrelación.

c) Entre la Dirección Nacional de Turismo y las Entidades Representativas del Sector Privado:

Parece una parte esencial de este componente, fomentar el intercambio de información y objetivos prioritarios entre los Gremios del Sector Turismo y la Dirección Nacional de Turismo. Así, se propone acordar reuniones periódicas entre ambas partes y donde se esperan que participen activamente las siguientes instituciones:

Cámara Nacional de Turismo - CANATUR. Institución representativa de las asociaciones gremiales de turismo del sector empresarial.

Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines - AHORA.

Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo - APAVIT.

Asociación Peruana de Operadores Turísticos - APOTUR.

Asociación Peruana de Turismo de Aventura y Ecoturismo - APTAE.

MARCO DEL PROYECTO

Para que el fortalecimiento institucional que busca este componente del proyecto pueda ser máximo, son necesarios un marco normativo turístico y una política de promoción turística determinados.

Así, en materia de NORMATIVIDAD TURÍSTICA, sería necesario que aquellos aspectos de la actividad turística que están aún por completar sean promulgados como Dispositivos; y dentro de ellos, la protección medio - ambiental merecería una especial atención.

Se presume que los Dispositivos estarán orientados de acuerdo a los lineamientos generales de política aplicados por el Gobierno y que seguirán el mismo criterio utilizado desde 1992 en la promulgación de otros Dispositivos.

Algunos de los puntos esenciales de esos dispositivos anteriores fueron:

- Garantizar la calidad de los servicios.
- Proteger los recursos turísticos.
- Responder de la seguridad de los usuarios.
- Asegurar un ejercicio profesional libre y sin limitaciones.
- Establecer un mínimo control por parte del Estado, exigiendo requisitos específicos que deben reunir los prestadores de servicios.
- Fomentar la tendencia del mercado a regular la competitividad de los servicios turísticos.
- Establecer la escala de infracciones y sanciones por incumplimiento de los Dispositivos.

En cuanto a la PROMOCIÓN TURÍSTICA, las acciones específicas de marketing de este proyecto se encuadrarán dentro de las gestiones y acciones de la Comisión para la Promoción del Perú - PROMPERÚ.

Se estima una estrecha colaboración en este área con el Proyecto de la Unión Europea NTP / 89 / 504 / 919, Programa Integrado de Apoyo al Desarrollo del Sector Turismo en Perú, realizado en co - ejecución con PROMPERÚ.

PLAN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1. Inventario nacional de recursos turísticos.	Julio 1997	Diciembre 1997
2. Sistemas de información estadística - 1º fase.	Julio 1997	Diciembre 1997
3. Cursos de capacitación	Septiembre 1997	Diciembre 1998
4. Impresión del documento de inventario.	Enero 1998	Enero 1998
5. Sistemas de información estadística - 2º fase	Enero 1998	Diciembre 1998
6. Mecanismos de coordinación.	Enero 1998	Diciembre 1998
7. Ordenamiento territorial.	Enero 1998	Junio 1998
8. Zonificación territorial.	Abril 1998	Septiembre 1998
9. Nuevos productos turísticos.	Abril 1998	Septiembre 1998

ANEXO 2

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

JUSTIFICACIÓN

Después de un período de recesión turística, el Perú está experimentando un crecimiento sostenido del flujo receptivo de turistas y del turismo interno. Este crecimiento, de naturaleza esencialmente vegetativa, representa una tendencia del 25% anual de 1993 a la fecha. Los instrumentos de medición que se vienen utilizando son sumamente precarios pero permiten afirmar algunas conclusiones absolutamente evidentes.

El crecimiento descrito del turismo receptivo e interno debe traducirse en una balanza turística favorable. Para ser así es necesario un incremento sustantivo de la planta turística, tanto en equipamiento como en instalaciones, del mismo modo es imprescindible articular el desarrollo de la infraestructura vial y de comunicaciones y de las redes de energía y saneamiento con los requerimientos de acceso y servicios básicos de los principales atractivos turísticos del país. Pero también se requiere indispensablemente una sustantiva elevación de la calidad del servicio al turista, es decir que los trabajadores del sector dispongan de la adecuada calificación y actitud para propiciar la plena satisfacción del cliente. Es aquí donde se ubica este componente.

No es ocioso reiterar que el Perú es uno de los países con mayor potencial turístico del mundo en relación a sus atractivos. En materia de turismo histórico - arqueológico y cultural sólo admite comparación con Egipto y México. En materia de Ecoturismo es el país con mayor cantidad de zonas de vida y de especies animales y vegetales en el planeta. En materia de turismo de aventura dispone de espacios privilegiados para la práctica del montañismo, canotaje y otros deportes de alta difusión. La mayor parte de su litoral es aún virgen y, por tanto, el turismo de verano es una posibilidad abierta y no explorada. Si además consideramos que el Perú dispone de atractivos turísticos, que incluyen motivaciones esotéricas, curativas y religiosas entre otras, podemos estar seguros que, enfrentando los temas propuestos en el párrafo anterior, el desarrollo turístico en el Perú tiene amplias posibilidades. Considerar así las cosas nos conduce a entender la actividad turística del país como una importante fuente de captación de divisas y de generación de empleo, y un

substancial instrumento de desarrollo descentralizado y de movilización del mercado interno.

El período 1982-1992 no sólo afectó cuantitativamente al turismo, también lo afectó cualitativamente. Para sobrevivir a la crisis y confrontar la disminución de turistas, muchos empresarios turísticos debieron acudir a mecanismos de alta rotación. La demanda de servicios de alojamiento y alimentos y bebidas se hizo por tanto menos exigente y así también la oferta. La calificación del personal que requerían los establecimientos hoteleros y de restauración se convirtió en un gasto superfluo. No es difícil comprender hasta qué punto se deterioró el servicio turístico en el Perú. Si agregamos que los sistemas para hoteles y restaurantes fueron afinándose y progresando en el extranjero mientras el país atravesaba una enorme recesión de la actividad turística, entenderemos también la gigantesca brecha que separa el servicio al turista en el Perú de los parámetros internacionales con que se mide la satisfacción del cliente.

Atender con energía esta urgencia de calificación de recursos humanos para el servicio turístico e involucrarlos en procesos sistemáticos y programados de alta eficiencia constituye uno de los elementos vertebrales del desarrollo del turismo en el Perú.

El proyecto a través del componente orientado a la formación de recursos humanos, apunta a cubrir, con efecto multiplicador, las demandas de capacitación más apremiantes para el personal de hostelería y restauración, haciendo claro privilegio en el personal básico que es aquél que confronta diariamente con el cliente y de quien depende fundamentalmente su satisfacción.

Esto implica también comenzar a invertir la pirámide de la oferta de capacitación en el Perú, que aún privilegia la capacitación para la dirección alta y media cuando el requerimiento urgente, al menos en hostelería y restauración, es personal básico apto, calificado y consciente de la trascendencia de su labor.

LA UNIDAD EJECUTORA

CENFOTUR es un organismo público descentralizado, con autonomía académica, normativa y administrativa. Tiene como finalidad planificar, normar, ejecutar, asesorar y evaluar la política educativa institucional de la

formación profesional en su primera y segunda especialización, así como la capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal que está en servicio y a los que requiere la actividad turística (Resolución Ministerial No. 241-91-ICTI/TUR).

CENFOTUR está facultado a establecer filiales a nivel nacional y actualmente desarrolla formación profesional en las carreras Administración Hostelera, Administración Turística y Guías Oficiales de Turismo y programas continuos de capacitación ocupacional con carácter abierto.

A pesar de ser una entidad del Estado, CENFOTUR financia su presupuesto fundamentalmente con recursos propios y es dirigido por un Consejo Superior de seis miembros, cuatro de los cuales representan a la actividad empresarial privada del turismo y sólo dos al Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE

Objetivo General:

Brindar servicios de capacitación ocupacional permanentes y autosostenidos - basados en el Catálogo de Titulaciones Profesionales del Proyecto Diseño del Sistema de Educación Técnica y Formación Profesional en el Perú, del Ministerio de Educación peruano y la Agencia Española de Cooperación Internacional -, a trabajadores en servicio de la actividad hotelera, de restauración y guías turísticos, o por incorporarse a dicho sector, a nivel nacional y establecer mecanismos operativos de subcontrata en el mercado turístico para provocar su inmediata absorción por las empresas del sector una vez calificados.

Objetivos Específicos:

- Consolidar un sistema de capacitación turístico - hotelero que incluya programas, manuales e instrumentos audiovisuales, adaptados al Catálogo Nacional de Titulaciones Profesionales, de los diseños, currículos e instrumentos probados con éxito en países de alto desarrollo turístico, con el objetivo de realizar convalidaciones.

- Contar con un equipo de instructores de alto nivel especializados en servicios técnico - turísticos con conocimientos actualizados y manejo de tecnologías educativas modernas.
- Convocar eficientemente la demanda de capacitación de personal en las principales plazas turísticas del país, intentando aplicar mecanismos mínimos de preselección entre los candidatos.
- Establecer y desarrollar la Bolsa de Trabajo del Sector Turismo como base de la Bolsa de Subcontratación Turística.

Metas:

- Adaptar, utilizar y experimentar con currículos diseñados por los proyectos MED / AECI y PASE los programas, currículos, manuales e instrumentos audiovisuales que requiere el proyecto en un período no mayor de seis meses.
- Desarrollar un programa de capacitación a tiempo completo, en un período no mayor de tres meses, de noventa formadores en las áreas de cocina, restaurante - bar , alojamiento, guías turísticos y counter para agencias de viajes.
- Desarrollar cursos integrales de capacitación ocupacional a tiempo parcial, con una duración aproximada de cuatro meses por curso (480 horas repartidas en 3 horas / día, 5 días a la semana y de las cuales un 50% han de ser prácticas), en cada una de las áreas descritas, en seis de las principales plazas turísticas del país.
- Capacitar y certificar a no menos de dos mil trabajadores durante el período de duración del proyecto.
- Constituir la Bolsa de Trabajo del Sector Turismo en un período no mayor de un año a fin de poder ubicar laboralmente a los egresados del programa.

Actividades:

FASE 1: PREPARACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y DE SUS REQUERIMIENTOS BÁSICOS

- a. adaptación del material didáctico a emplearse.
- b. elección y confirmación de la disponibilidad del profesorado.
- c. determinación de las necesidades de equipamiento.
- d. determinación del perfil de los destinatarios.
- e. determinación de la modalidad de capacitación.

- f. evaluación y selección definitiva de las sedes de capacitación (para el efecto se practicará un diagnóstico previo de la oferta y la demanda de capacitación ocupacional en los lugares elegidos).
- g. evaluación y selección de las instituciones que actuarán como contraparte en cada sede.
- h. diseño de la bolsa de Subcontratación turística.

FASE 2: FORMACIÓN DE FORMADORES

FASE 3: CAPACITACIÓN OCUPACIONAL EN LAS SEDES ESTABLECIDAS

- a. desarrollo de cursos.
- b. bolsa de trabajo y Subcontratación turística.

FASE 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OPERATIVA DEL PROYECTO

- a. supervisión y auditoría de gestión y resultados.
- b. evaluación de las proyecciones de autosostenimiento a mediano plazo.

Informes y Evaluación:

Se establecerá un sistema de control de calidad y seguimiento de los cursos durante su desarrollo y al menos en los seis meses siguientes a la finalización del proyecto.

Localización:

El proyecto se desarrollará, con cargo a diagnóstico y determinación final, en las ciudades de Lima, Cuzco, Arequipa, Huaraz, Chiclayo, Iquitos y Trujillo contando con la coordinación central de CENFOTUR en Lima. La selección de estas ciudades se ha efectuado atendiendo a su importancia como plaza turística y a su capacidad geográfica de absorber demanda de capacitación de otras plazas importantes.

Para efectos operativos será indispensable elegir además una contraparte institucional (Instituto Superior Tecnológico o similar) en cada una de las sedes que asuma la responsabilidad local.

Duración:

El proyecto tendrá una duración de dieciocho meses.

Elementos complementarios:

1. El proyecto coordinará con el Programa de Diseño del Sistema de Educación Técnica y Formación Profesional en el Perú del Ministerio de Educación peruano y la AECI, en cuanto al empleo del material curricular ya elaborado por este programa.
2. El proyecto coordinará en el capítulo relativo a la actividad turística en los departamentos de La Libertad y Cajamarca, con el Programa de Inserción Laboral del Ministerio de Educación y la Unión Europea, en Trujillo.
3. CENFOTUR desarrollará, en el marco del proyecto, el Programa de Educación a Distancia de Gestión y Administración Hotelera en coordinación con el Programa de Educación a Distancia de la Pontificia Universidad Católica en su Curso de Segunda Especialización en Formación Docente para profesores de Institutos Superiores Tecnológicos.

FORMACIÓN DE FORMADORES

Con el objeto de aprovechar experiencias exitosas, se propone contar con diez instructores expertos procedentes de la cooperación técnica española. Estos instructores deberán cubrir las siguientes áreas: cocina (2), restaurante - bar (2), alojamiento y pisos (2), agencia de viajes (2) y guiado turístico (2) y, además de manejar óptimamente los conocimientos de su respectiva área, deberán disponer de excelentes calidades docentes y amplio conocimiento de técnicas educativas y didácticas.

Los alumnos del programa de formación de instructores deberán tener formación técnico - profesional en hotelería y restauración o guiado turístico y haber ejercido o ejercer la docencia en el ámbito turístico. A manera de establecer un perfil claro, debiera ser un docente de CENFOTUR o de las entidades de contraparte en las sedes del interior del país.

Los programas, currículos y materiales deberán haber sido previamente diseñados por CENFOTUR en base al material del Programa de Formación Profesional en el Perú (MED / AECI) y en base a instrumentos equivalentes utilizados en España y, de ser posible con participación de algún experto español.

La formación de formadores deberá ejecutarse antes de diciembre de 1997. En consecuencia, las actividades precedentes deberán concluirse al menos un mes antes de su inicio.

CAPACITACIÓN OCUPACIONAL

El trabajo primordial para este programa es la elaboración de currículos y materiales. Esta tarea deberá estar a cargo de CENFOTUR sobre la base de los materiales actualizados del Programa de Formación Profesional en el Perú (MED / AECl) y otras entidades españolas con experiencia en capacitación laboral en el sector turístico. Los expertos españoles que concurren a la formación de instructores podrán efectuar revisión final de los materiales preparados para su edición inmediata.

En segundo lugar deberá procederse a la difusión y convocatoria del programa en las sedes donde habrá de desarrollarse y luego, en caso necesario, se practicará la preselección de los candidatos en estrecha colaboración con los gremios de turismo de la zona. Los cursos, de duración cuatrimestral, se desarrollarán al menos dos veces en cada plaza, durante los dieciocho meses de duración del proyecto. Para el efecto habrá que establecer coordinación eficiente con las entidades académicas y establecimientos hoteleros y turísticos que puedan prestar su concurso para el desarrollo exitoso del programa.

A fin de facilitar el proceso de capacitación, el programa se desarrollará a tiempo parcial, utilizando al máximo los recursos no onerosos disponibles en la localidad.

BOLSA DE TRABAJO Y SUBCONTRATACIÓN TURÍSTICA

El diseño de la Bolsa de Subcontratación Turística deberá contemplar que su primera y primordial fase de aplicación será la operación de la Bolsa de Trabajo que se encargue de colocar a los egresados del programa de calificación ocupacional, a fin de que este proceso se exprese en resultados tangibles como incorporación al mercado laboral, aumento de remuneración e ingresos o ascensos dentro de la empresa.

El proceso correspondiente a este programa deberá incluir las siguientes acciones:

- Confección del Proyecto General de la Bolsa.
- Conformación y constitución de su estructura orgánica.
- Diseño y determinación de las necesidades técnicas y de los procedimientos del servicio.
- Implementación del sistema y de la central de información.
- Determinación de los recursos económico - financieros para las diversas fases del programa.

La Bolsa de Trabajo deberá estar en plena operatividad al finalizar el primer curso de capacitación ocupacional a nivel nacional, la Bolsa de Subcontratación deberá operar antes de que termine el proyecto.

Una de las condiciones esenciales del programa es su autosostenimiento, transfiriendo progresivamente la imputación de sus costos a los beneficiarios de su servicio, sean éstos empresas turísticas o trabajadores del sector.

PLAN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1. Elaboración de programas, currículos y materiales para formación de instructores.	Julio 1997	Septiembre 1997
2. Elaboración de programas, currículos y materiales para capacitación ocupacional.	Julio 1997	Noviembre 1997
3. Diagnóstico y selección de sedes.	Julio 1997	Septiembre 1997
4. Selección de instructores para la fase de formación de formadores y de las instituciones contraparte en las diversas sedes del componente.	Agosto 1997	Septiembre 1997
5. Diseño preliminar de la Bolsa de Subcontratación.	Septiembre 1997	Diciembre 1997
6. Desarrollo de la Formación de Instructores	Octubre 1997	Octubre 1997
7. Desarrollo de la Capacitación Ocupacional.	Enero 1998	Diciembre 1998
8. Puesta en operación de la Bolsa de Trabajo.	Marzo 1998	Abril 1998
9. Puesta en operación de la Bolsa de Subcontratación.	Octubre 1998	Noviembre 1998
10. Implementación de la Educación a Distancia.	Octubre 1998	Diciembre 1998

REQUERIMIENTOS

Recursos humanos

- 2 consultores nacionales para adaptación de programas y contenidos del material de capacitación a utilizarse en el desarrollo del proyecto.
- 1 consultor internacional para la adaptación de programas y contenidos del material de capacitación a utilizarse en el proyecto.
- 1 consultor nacional para el diseño y puesta en operación de la Bolsa de Subcontratación Turística.
- 10 expertos docentes técnico - hosteleros internacionales para la Formación de Instructores.
- 90 docentes nacionales a tiempo parcial para el Programa de Capacitación Ocupacional.
- 1 Coordinador General del Proyecto.

Recursos Materiales

- Aulas - talleres o equivalentes en cada una de las sedes del proyecto.
- Videos de capacitación específicos por área y nivel ocupacional.
- Manuales de capacitación específicos por área y nivel ocupacional.
- Insumos fundamentales para la Capacitación Ocupacional.
- Apoyos audiovisuales complementarios.
- Oficina y equipamiento para la Bolsa de Subcontratación Turística.
- Oficina central del proyecto y apoyo administrativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

A efecto de medir los resultados del Proyecto se propone contemplar los siguientes criterios:

1. Verificación de la calidad de los programas y materiales de capacitación a cargo de AECI.
2. Cumplimiento cuantitativo de las metas de formación de instructores y de capacitación de trabajadores para el servicio turístico.
3. Incorporación de los trabajadores calificados por el programa al mercado laboral efectivo.
4. Funcionamiento efectivo de la Bolsa de Subcontratación Turística.
5. Condiciones reales de autosostenimiento del Proyecto en sus diversos componentes.

ANEXO 3

DESARROLLO TURÍSTICO ESPECÍFICO : EL VALLE DEL COLCA

INTRODUCCIÓN

El diagnóstico sobre el actual desarrollo turístico del valle del Colca presentado en Septiembre de 1996 permitió claramente establecer las grandes oportunidades y potencial de la oferta turística en la zona.

En el diagnóstico se estudió la enorme variedad de los atractivos turísticos (arqueológicos, coloniales, culturales, paisajísticos, de recursos naturales, para turismo de aventura, científico, etc.), la ya sólida aunque no suficiente infraestructura turística existente y una demanda de servicios prometedora.

También se aprendió de las carencias con que aún cuenta el Colca en materia turística y de las que destacan la falta de un contexto legal normativo, de una puesta en valor de muchos de sus atractivos y de una inserción correcta e imagen adecuada en el mercado turístico.

La posibilidad de que el turismo se convierta en el cuarto ciclo económico del valle es real y se encuentra sustentada no sólo por los datos arrojados por el diagnóstico, sino, sobre todo, por los resultados de la propia iniciativa privada establecida en el Colca en los últimos cinco años.

Sin embargo, la explotación de la riqueza natural y cultural del Colca, tal y como está planteada en la actualidad, no es adecuada ni completa. No es toda la sociedad del valle la que participa de los resultados positivos del turismo, sino sectores aislados, localizados fundamentalmente en Chivay y Cabanaconde. El turismo no se ha traducido aún en beneficios concretos para el Colca ni en una alternativa económica cierta para las economías domésticas rurales. Los principales obstáculos han sido la apropiación, hasta cierto punto, de la explotación turística por agentes externos, la pobre inserción de la mayoría de los cayllominos en el proceso _ más preocupados por el agro

y la ganadería que por el potencial turístico _ y al ausencia de un proyecto organizado y protagonizado por las instituciones locales.

Los efectos que se pueden esperar del turismo como motor de desarrollo son muchos. Algunos serán positivos: crecimiento del empleo y de la inversión en el valle, mejoras en la infraestructura social básica _ agua, alcantarillado, electricidad, habitabilidad de las viviendas _ acondicionamiento vial del territorio, puesta en valor y conservación de los atractivos turísticos, elevación de los niveles educativo y de alfabetización, autogestión del patrimonio, etc. Pero también, se pueden producir otros negativos: la depauperación de los valores de identidad cultural, la contaminación del medio ambiente y la pérdida irreparable de algunos atractivos.

El presente Plan de desarrollo se propone precisamente plantear las propuestas y alternativas adecuadas para que la sociedad al completo del valle del Colca se involucre en el proceso turismo, a la vez que minimizar el posible impacto negativo.

Las políticas turísticas del sector oficial para el valle del Colca _ que cuenta incluso con un organismo propio, AUTOCOLCA _ no parecen reflejar la importancia que a nivel nacional se le otorga.

La mayor parte de la explotación y desarrollo turístico que se lleva a cabo en el Colca es de iniciativa privada, pero con una ausencia importante de reglamentación y control por parte de los entes oficiales y sin ánimo de que los recursos turísticos de la zona beneficien a toda una comunidad declarada como pobre dentro del mapa socio - económico peruano.

Finalmente, en una era donde la importancia del medio ambiente se ha revalorizado, el valle del Colca cuenta con una geografía excepcional, profundamente modelada por el hombre pero bajo un diseño de respeto y comunión con la naturaleza.

JUSTIFICACIÓN

Se ha elegido el valle del Colca como área objetivo de desarrollo turístico por varias razones, de las que destacan:

- sus limitaciones productivas, tanto en agricultura y ganadería como en explotación industrial, comercial, minera y de la cochinilla.

- la escasa inversión y reinversión de los excedentes creados en la zona, lo cual frena su desarrollo.
- la relativa postergación por parte del Estado, si bien numerosas obras de infraestructuras _ de alcance incompleto _ se están realizando en la actualidad.
- la calidad de su producto turístico, aún escasamente explotado y, por tanto, con gran potencial de desarrollo.
- la apreciación de una demanda turística creciente.
- la existencia de un espacio para la creación de una oferta turística diferente a la actual - alojamiento en familias -.
- y la convicción de poder articular la economía cayllomina en su ámbito regional (transacciones comerciales con Arequipa, Puno y Cuzco) gracias al empuje que la actividad turística le dará.

ÁMBITO DE ACCIÓN DEL PLAN

El ámbito de acción del Plan es el área turística valle del Colca, con sus dieciséis unidades turísticas o asentamientos poblacionales.

La cuenca del Colca se sitúa en la Provincia de Caylloma, al noreste del Departamento de Arequipa. Su extensión viene a ser aproximadamente el 66% del total de la provincia. Fluctúa entre los 2.200 m.s.n.m. y los 4.800 m.s.n.m. Su capital es Chivay (3.633 m.s.n.m.).

A tan sólo 150 km. de Arequipa, tiene buena accesibilidad para los viajeros. Arequipa cuenta con aeropuerto internacional, terminales de trenes y autobuses y conexión directa con la carreta Panamericana.

Consta la zona de un hermoso paisaje, por una parte esculpido por la mano del hombre - andenerías, canales y reservorios para riego hidráulico - y, por otra compuesto por nevados, volcanes, angostas quebradas o insólita vegetación y fauna. Es un área apta para hacer trekking, andinismo, vulcanismo y demás deportes de aventura. Podría llegar a canalizar turismo científico y de investigación.

Su población vive básicamente de la explotación agropecuaria de los recursos de la zona. Se cultiva papa, maíz, haba, alverja, quinua, occa, olluco y cebada, entre otros. Se comercializa la fibra de alpaca y llama, la lana de oveja, y las carnes y cueros de todos estos animales.

En los microclimas del cañón también se alcanza a producir frutas y cochinilla. La industria se limita a la elaboración de quesos y yoghurt y talleres artesanales en cada localidad. Existe una cierta actividad comercial en forma de pequeños negocios y servicios terciarios.

Se propone como **zonas piloto de trabajo** las localidades de **Coporaque**, **Sibayo** y posiblemente **Lari**.

Coporaque y Sibayo son dos unidades turísticas de gran belleza en sus construcciones coloniales y trazado arquitectónico, ricas en atractivos naturales (géiser, río en tramos donde se puede pescar, baños termales, nevados, rutas para caminar, etc.) y con posiciones geográficas espléndidas. Coporaque también añade un rico patrimonio arqueológico.

Lari, por su parte, con el templo colonial de mayores dimensiones del valle y un bonito entorno natural, cuenta además con la indudable ventaja de la experiencia de sus gentes en proyectos de cooperación y desarrollo (AECI han trabajado con buenos resultados en este distrito).

OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo general:

Desarrollar económicamente el valle del Colca, vía implementación de una actividad turística reglada y provechosa.

Objetivos específicos:

- el incremento de los ingresos en el valle, mediante la formación de jornales, de los cuales el 25% será de participación femenina.
- el aumento del número de empleos en el valle - 25% de participación femenina -.
- la construcción y habilitación de la infraestructura municipal y de cada casa.
- la protección, conservación y desarrollo de los recursos turísticos, garantizándolos como herencia cultural a las próximas generaciones.

- marco normativo que regle todos los aspectos conectados con la actividad turística.
- la modernización de las actividades agraria y pecuaria, vía renta extra generada por el turismo.
- la mayor prominencia del rol de las mujeres, al ser grupo beneficiario principal.

Metas y resultados :

a. en acondicionamiento del territorio:

- habilitación para fines turísticos (cumpliendo los reglamentos 10/1995 y 11/1995 del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales) de las casas piloto en las poblaciones piloto.
- delimitación de área en el valle para contener y eliminar los residuos sólidos generados.
- saneamiento ambiental puntual mediante campaña donde se involucre a toda la población.
- decremento de la contaminación ambiental de residuos sólidos mediante campañas de educación civil (adulto e infantil).

b. de puesta en valor de atractivos:

- patrimonio colonial recuperado en su practica totalidad.
- patrimonio arqueológico parcialmente recuperado.
- espacios naturales delimitados y protegidos.

c. en la calidad de vida:

1. de ámbito educativo:

- la elevación del nivel educativo, al capacitarse personal turístico y promover campañas de afirmación cultural.
- reducir la deserción escolar.
- reducir el analfabetismo femenino.

2. de ámbito personal:

- mejorar la dieta base.

- dotar más convenientemente las viviendas.
- disminuir la incidencia de los problemas de salud.
- disminuir la mortandad infantil.

3. en la generación de empleo:

- evitar la emigración juvenil, al ser también grupo beneficiario objetivo - jóvenes con calificaciones y oficios técnicos; 25% de participación femenina.

d. de apoyo y promoción a las ventas:

- crecimiento selectivo y gradual del flujo turístico. Aproximadamente un 5% anual.
- incremento del período de permanencia turística: hasta 3 días.
- participación en 1997 en la feria artesanal de ...
- participación en 1997 en el festival folklórico de ...
- estabilización de la demanda turística - menos fluctuaciones estacionales -.
- mejoramiento de los mecanismos y actividades para la captación de los recursos generados por los turistas - puntos de venta de artesanía, otros negocios participados y dirigidos por mujeres -.

RECURSOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO

RECURSOS HUMANOS

Técnicos :

- Responsable de la Cooperación Española
- Responsables de las contrapartes, Dirección Regional de Industria y Turismo en Arequipa y Consejo de Desarrollo de la Provincia de Caylloma
- Comité de representantes de otras instituciones públicas y privadas involucradas en el área
- Expertos - consultores internacionales y nacionales en colaboraciones puntuales

Administrativo y personal de apoyo :

- Secretaria - Apoyo Administrativo
- Servicio de voluntarios españoles

INFRAESTRUCTURA

- Una oficina sede

EQUIPOS

- Equipos informáticos
- Mobiliario y enseres de oficina
- Un vehículo

POBLACIÓN OBJETIVO Y BENEFICIARIOS DEL PLAN

Población objetivo: habitantes del valle del Colca.

Beneficiarios directos: mujeres y jóvenes de los sectores campesinos medios organizados y de los grupos de población urbana. Artesanos.

Beneficiarios indirectos: niños y familias.

Los **criterios de selección** de los beneficiarios, han sido los siguientes:

- género: intentar potenciar la posición de la mujer cayllomina; poner a su disposición la posibilidad de generar independientemente un aporte monetario importante a la economía familiar. Apoyarla a elevar su nivel educativo mediante la formación con fines turísticos. Contrarrestar el alto analfabetismo femenino existente en la medida de lo posible.
- expectativas de futuro: las peores corresponden a los jóvenes - alto nivel de desempleo y emigración a las ciudades -.
- experiencia acumulada en anteriores colaboraciones con organismos de cooperación: sector campesino medio.
- propósito de reinversión y apuesta por un desarrollo rural en el valle: grupos urbanos - sus ingresos provienen de la prestación de servicios relacionados con la producción agropecuaria, la comercialización y la transformación -.
- potencial de instrumentalización para implementación inicial y continuidad una vez el apoyo de la cooperación se haya retirado: mujeres y jóvenes.

- grupos que mantienen más arraigadas las tradiciones culturales del valle: mujeres y artesanos.

El Plan se plantea encarar la problemática de un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos desde **siete propuestas generales**:

1. de puesta en valor de atractivos: desde templos coloniales hasta ámbitos de protección de la flora y la fauna, pasando por patrimonio arqueológico y construcciones coloniales civiles.
2. de ámbito educativo: preparación técnica turística para jóvenes, cursos de capacitación de corta duración, asesoramiento técnico para la creación de pequeñas empresas turísticas, etc.
3. de equipamiento: termas, zoológico, restaurantes, etc.
4. de marketing: mejor inserción e imagen en los circuitos turísticos.
5. acceso a crédito para adaptación de viviendas con fines turísticos.
6. desarrollo y organización artesanal: comenzando por la fundación de un gremio que controle calidades, precios y políticas; y continuando por el apoyo a puntos de venta de nueva creación.
7. de apoyo empresarial a las pequeñas y medianas empresas turísticas ya presentes en el Colca ; creación de nuevas PYMES dirigidas y participadas por mujeres.

Problemas a resolver:

Al tomar la alternativa turística como eje de trabajo del Plan de Desarrollo, nos encontramos con una gran laguna en el terreno del acondicionamiento del territorio y con la ausencia de una normativa turística concreta para el Colca:

a) acondicionamiento del valle del Colca:

Existen numerosos trabajos de infraestructura básica que aún están por hacer o a medio realizar en el área del valle del Colca. En su mayor parte, son esenciales para asegurar un servicio turístico correcto, que garantice niveles sanitarios adecuados.

Estas obras de infraestructura son responsabilidad del estado, en tanto en cuanto a éste le corresponde proporcionar los servicios mínimos a su ciudadanía.

Sería idóneo que a la par que se desarrolla el presente Plan, el estado acelerara el cumplimiento del acondicionamiento del territorio del valle del Colca.

A continuación se ofrece una lista de los proyectos que sería aconsejable que fueran implementados para ayudar al desarrollo turístico:

1. Programa vial:

- Proyecto pavimentación de la carretera Arequipa - Chivay en su totalidad.
- Proyecto prevención de desprendimiento de piedras mediante el revestimiento con mallas de las zonas más propensas a derrumbes. Tramos Arequipa - Chivay y todas las trochas del valle.
- Proyecto apertura rutas interregionales con Cuzco y Puno.
- Proyecto de construcción de puentes.

2. Programa de comunicaciones:

- Proyecto de instalación de oficina de Correos en Chivay. Servicio a todo el valle.
- Proyecto telecomunicaciones.

3. Programa de saneamiento:

- Proyecto de disponibilidad plena de alcantarillado en todas las viviendas del valle.
- Proyecto de disponibilidad plena de agua corriente en todas las viviendas del valle.

4. Programa de electricidad:

- Proyecto de conexión de la central de Machu Picchu con Arequipa, ramal de servicio para todo el valle del Colca.

b) normalización de la actividad turística en el valle:

Amparándonos en los ejemplos de experiencias turísticas previas en el Perú (Taquile y Cuzco), sería aconsejable el desarrollo de un marco legal y normativo expresamente diseñado para la realidad y el futuro del valle del Colca.

Este marco podría ser elaborado por AUTOCOLCA y el Consejo de Desarrollo de Caylloma, con el apoyo de la Cooperación Española.

PROPUESTAS

I. Nuevas alternativas económicas o el aprovechamiento adecuado de los recursos turísticos:

1. De puesta en valor de atractivos:

Programa de recuperación del patrimonio colonial:

- Primer proyecto de recuperación de templos coloniales - 1997.
- Segundo proyecto de recuperación de templos coloniales.
- Proyecto de restauración de arquitectura civil colonial.
- Proyecto de restauración de ambientes urbanos.
- Proyecto de restauración de puentes del Colca.

Programa de recuperación del patrimonio arqueológico:

- Proyecto piloto de recuperación de Uskallacta en Chivay, Achachigua y Kallimarca en Cabanaconde.
- Proyecto de recuperación de otros yacimientos arqueológicos: Jayakima y sistema de riego cálcico en Huambo, casas Inca de Cabanaconde, Lari y Yanque, Chininia y Uyo-Uyo en Yanque, Charasuta en Lari y Pumunuta en Tuti.

Programa de delimitación y conservación de áreas naturales:

- Proyecto inventario exhaustivo de posibles áreas de conservación natural, con sus peculiaridades geográficas, geológicas, de flora, fauna, etc.
- Proyecto de establecimiento de parques naturales.

2. **Ámbito educativo:**

Programa de desarrollo educativo - cultural:

- Proyecto de capacitación de mujeres y jóvenes como guías turísticos.
- Proyecto de alfabetización de mujeres.

Programa de conciencia y educación social:

- Proyecto de revalorización y concienciación de la cultura local.
- Proyecto de trato al turista.
- Proyecto - campaña residuos sólidos.

3. **De equipamiento:**

Programa de puesta en valor de albergues para turismo de aventura:

- Proyecto Soro, Municipalidad de Llanca, para albergue de turistas.

Programa baños termales:

- Proyecto construcción de termas en Lari.
- Proyecto construcción de termas en Coporaque.
- Proyecto de mejoras en las termas de Callalli - Sibayo - Tuti.

Programa publicación de folletos, postales, mapas, afiches para la venta:

- Proyecto folletos.
- Proyecto postales.
- Proyecto mapas.
- Proyecto afiches.

Programa apertura de oficinas de información y turismo en el valle:

- Proyecto Cabanaconde.

Programa - proyecto zoológico de fauna local.

Programa de conversión de locales Club de Madres en PYMES (restaurantes de gestión privada, tiendas de diversa índole, etc.).

- Proyecto Coporaque.
- Proyecto Sibayo.
- Proyecto Lari.

Programa apertura de museos de sitio (arqueológicos o históricos) en casa coloniales restauradas:

- Proyecto Yanque
- Proyecto Cabanaconde

4. De apoyo y promoción a las ventas:

Programa de autopromoción del valle del Colca:

- Proyecto asistencia a ferias artesanales nacionales e internacionales.
- Proyecto asistencia a festivales folklóricos nacionales e internacionales.

Programa de campañas anuales:

- Proyecto campaña meses de primavera.
- Proyecto campaña meses de otoño.

Programa de campañas de promoción:

- Proyecto AUTOCOLCA.
- Proyecto turismo médico y de sanación.
- Proyecto turismo científico y de investigación.
- Proyecto turismo místico o esotérico.
- Proyecto turismo de aventura.

5. Acceso a créditos para reforma de viviendas con fines turísticos:

Programa de energía eléctrica:

- Proyecto de placas solares en casas piloto para alojamiento de turistas.

Programa de saneamiento:

- Proyecto de habilitación de servicios sanitarios en las casas piloto.
- Proyecto de habilitación de viviendas para fines turísticos.
- Proyecto de saneamiento ambiental y eliminación de residuos sólidos.

6. Desarrollo y organización artesanal:

Programa Asociación Artesanal del Colca:

- Proyecto fundación, estatutos y obligaciones del gremio de artesanos.
- Proyecto control de calidades y precios por acuerdo en el seno del Gremio de Artesanos.

Programa apertura de puntos de venta de artesanía local bajo el auspicio del gremio (tal vez en locales de los Club de Madres):

- Proyecto Coporaque
- Proyecto Lari

Programa potenciación de puntos de venta ya presentes:

- Proyecto Sibayo

7. Propuesta empresarial:

Programa de control y unificación de calidades y precios en el sector hostelería en el Colca:

- Proyecto apoyo a la Asociación de Servicios Turísticos del Colca.

Programa de formación:

- Proyecto de orientación a la creación de empresas relacionadas con el turismo.
- Proyecto de asesoramiento técnico a pequeñas empresas turísticas.
- Proyecto "el turista como cliente" para empresarios ya establecidos.

Programa agencia de viajes en Arequipa:

- Proyecto de investigación de posibilidades.

II. Marco legal o la normalización de la actividad turística en el Colca:

Programa normativo con el Consejo de Desarrollo de Caylloma:

- Proyecto de calificación territorial para evitar la especulación.

Programa para incentivar la inversión:

- Proyecto de promoción de inversión turística novedosa.

Programa políticas proteccionistas:

- Proyecto de defensa de los pequeños empresarios turísticos frente a agentes externos que quieran imponer condiciones de transacción (legislación similar a la otorgada a la isla de Taquile).
- Proyecto para evitar la sobrecarga de oferta turística - delimitación empresarios por cada población -.

BIBLIOGRAFÍA

AUGE S.A. EDITORES. El Perú y sus Recursos. Atlas Geográfico y Económico. Lima Auge S.A. Editores, 1994.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA. Avance del Proceso de Privatización. Lima. Febrero 1995.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA. Perú. Este es el Momento. Lima. Mayo 1994.

COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS EXTRANJERAS. Perú. Estadísticas de Inversión Extranjera. Lima. Febrero 1995.

INEI, PROMPERU. Perú en Cifras 1995. Lima. Marzo 1995.

LEY GENERAL DE TURISMO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO, INTEGRACIÓN Y NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. OFICINA GENERAL DE INFORMÁTICA, ESTADÍSTICA Y RACIONALIZACIÓN. Turismo en Cifras 1994. Lima, Mayo 1995.

PROMPERU. Marco Legal para las Inversiones. Lima. Julio 1994.

PROMPERU. Oportunidades de Inversión en Turismo. Lima. Marzo 1994.

REGLAMENTO DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO.

DESCO. Programa de desarrollo rural del Valle del Colca. Arequipa. 1993.

CONSEJO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA. Plan de desarrollo de la Provincia de Caylloma. Chivay, Caylloma, Arequipa. 1995

IUDC, UCM, CEDEAL (bajo el patrocinio de la COMISIÓN de la UNIÓN EUROPEA). El enfoque del marco lógico. 1993

VÍCTOR AGUILAR, LEONITH HINOJOSA y CARLOS MILLA. Turismo y Desarrollo. Posibilidades de la región Inca. De. CBC y CAARTUC.

AECI - ICI - UE. Proyecto de inversión y desarrollo en el Valle del Colca. 1993.